



Comondú

XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2018 - 2021



Comondú





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

COMONDÚ, EL CORAZÓN AGRÍCOLA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

H. XVI Ayuntamiento del Municipio de Comondú.
Administración Municipal 2018-2021.
Boulevard Agustín Olachea y Álvaro Obregón,
Colonia Centro, Ciudad Constitución B.C.S.
C.P. 23600. Tel. (613) 13 2 73 01

Se sugiere la difusión amplia de este documento
por cualquier medio impreso y electrónico disponible.
No requiere autorización previa del autor.

Presidencia@comondu.gob.mx



ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal	1
Marco Legal	2
El PDM 2018-2021 en el Contexto Nacional y Estatal	5
Así Comenzamos en Comondú	6
Proceso de integración del Plan de Desarrollo Municipal Comondú 2018-2021	7
Diagnóstico: ¡Así Comenzamos!	9
Definición de los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021	23
Ejes Transversales	27
Misión y Visión del Gobierno Municipal de Comondú 2018-2021	30
Ejes, Políticas y Programas del Plan de Desarrollo Municipal Comondú 2018-2021	31
Eje 1. Gobierno con Valor	32
Eje 2. Seguridad Ciudadana	40
Eje 3. Infraestructura y Modernidad	51
Eje 4. Gobierno Incluyente	57
Proyectos Estratégicos	67
Compromisos de Campaña	68
Evaluación Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021	70
Propuestas Ciudadanas	99
Directorio	105
Créditos	106



「 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 」

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 que presento ante los habitantes de Nuestro bello Comondú, se enfoca en la solución de las principales necesidades, demandas y planteamientos de los sectores productivos, culturales, académicos y sociales, expresados durante mi campaña electoral, en los Foros de Consulta ciudadana y las encuestas casa por casa que se realizarón a lo largo y ancho de nuestro municipio.

Este Plan se presenta con una Visión de Comondú que nos permitirá alcanzar nuestra tan anhelada cuarta transformación, una transformación de conciencia, del bien pensar, del bien hacer y donde se trabajará firmemente orientado a combatir las desigualdades sociales, a detonar las regiones productivas y a construir las oportunidades que demanda la sociedad.

El pueblo Comundeño, será el centro y fin de todas nuestras acciones como ayuntamiento, proponiéndonos impulsar el Proyecto Alternativo de Nación que plasme en la memoria de los Comundeños, los 4 Ejes Principales de este Plan, que será capaz de reactivar la credibilidad de un Gobierno con Valor, de una Seguridad Ciudadana, con una Infraestructura y Modernidad y con un Gobierno Incluyente. Forjando un futuro sostenido y sustentable que nos incluya a todos.

Mi gobierno tendrá como Principios Básicos Transversales en todas sus acciones la Legalidad y lucha contra la Corrupción, el Combate a la Pobreza, la Recuperación de la Paz, la Viabilidad Financiera, la Austeridad, la Equidad de Género, el Desarrollo Sostenible y el Buen Vivir; lineamientos que enmarcan los 4 ejes fundamentales de nuestro Plan de Desarrollo y los 6 principios transversales, que tendrán carácter obligatorio para la administración Pública Municipal de nuestro XVI Ayuntamiento, y tendrán la flexibilidad para adecuarse a nuevas demandas sociales, a los nuevos programas y proyectos de ámbito federal o estatal, porque ante todo, este documento aspira a ser una herramienta para el desarrollo y no un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino una lista estructurada y exhaustiva -aunque no limitativa- de proyectos, futuras acciones y programas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas.

Desde luego, no se abordan todos los temas y problemas de la vida municipal que pudieran ser considerados relevantes por los diversos sectores sociales, pero te invito a colaborar de la mano con todo el XVI Ayuntamiento,

**¡PORQUE COMONDÚ
SOMOS TODOS!**

**DOCTOR JOSÉ WALTER VALENZUELA ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2018-2021**





MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal 2018-2021 está sujeta a diversos ordenamientos legales que enmarcan las responsabilidades y definen sus objetivos fundamentales sujetándose a cuatro grandes marcos jurídicos:

· **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que en su **Artículo 6**. Da que La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 25 concede al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo general de la nación y define los ámbitos de competencia, los programas sectoriales y las responsabilidades para fomentar el crecimiento económico, el empleo y la distribución del ingreso y la riqueza .

Artículo 26 establece el Sistema Nacional de planeación Democrática en el que participan las entidades federativas, los municipios y los sectores sociales y productivos en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno .

Artículo 115 que faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo municipales .

· **La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Baja California Sur** que su **Artículo 37** dice lo siguiente: el estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, representativo, teniendo como base su división territorial, de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Artículo 38 contempla que Baja California Sur es un estado democrático, considerando la democracia, no sólo una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La constitución estatal indica en el título octavo relativa de los municipios y en su capítulo I de conceptos y fines, en el **Artículo 117** que el municipio es libre, es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

Artículo 118 que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular, en los términos de la ley electoral y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

Artículo 119 que los municipios podrán tener representación en los organismos federales y estatales que actúen dentro de su jurisdicción.

Artículo 133 que la hacienda de los municipios del estado, se formará con las percepciones que establezca su ley de ingresos y demás disposiciones relativas y las que adquieran por concepto de participación de impuestos federales y estatales, convenios, legados, donaciones o por cualquier otra causa.



Ley Orgánica Del Gobierno Municipal Del Estado De Baja California Sur la cual fundamenta en el **Artículo 15** Que los Ayuntamientos promoverán la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario en base al **Artículo 16** que otorga al Ayuntamiento para realizar consultas populares y/o encuestas sobre actos administrativos, cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza detecten el interés de la comunidad, conforme a las bases de las convocatorias que previamente expida el Ayuntamiento o aquellas previstas por la ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur; ambos artículos anteriores respaldan al **Artículo 51** donde se mencionan las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que entre otras resaltan en el apartado I (En materia de gobierno y régimen interior) en su *inciso A* : Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

En El Titulo VIII, Capitulo Primero De La Planeación Del Desarrollo Municipal dentro del **Artículo 187** que Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y el programa de trabajo necesario para su ejecución de forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 189.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado por las áreas correspondientes y presentado para su aprobación y publicación al Cabildo dentro de los primeros 4 meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente. **Artículo 190.-** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I) Atender las demandas prioritarias de la población;
- II) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

- III) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;.
- IV) Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V) Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismo responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 192.- el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 193.- En la elaboración de su plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Artículo 195.- El plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Artículo 197.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.



.La Ley De Desarrollo Rural Sustentable que en su Título Primero encierra las generalidades sobre como promover el desarrollo rural sustentable del país, según lo previsto en el **artículo 26** de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y que en su **Artículo 2** nombra a los sujetos en los que se aplicará esta Ley que son los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de los productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes, en general, toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades en el medio rural, que mediante los **Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 29, 81, 84 y 85** promueven el Desarrollo Rural en el Estado con el concurso de diversos agentes organizados, impulsa un proceso de transformación social y económica que conozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.



EL PDM 2018-2021 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

El Plan de Acción Municipal, estructurado en ejes y políticas necesita ser congruente con las Acciones de planeación del Gobierno Estatal y Federal. El Primero establece 4 ejes de acción Principales: Política y Gobierno, Educación, Ciencia, Valores y Cultura, Desarrollo Social, Economía y Desarrollo (Ver Figura 1)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021													
EJES Y POLÍTICAS													
PROYECTO DE NACION 2018-2024 EJES RECTORES	GOBIERNO CON VALOR				SEGURIDAD CIUDADANA			INFRAESTRUCTURA Y MODERNIDAD			GOBIERNO INCLUYENTE		
	FINANZAS SANAS	TRANSPARENCIA MUNICIPAL	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN HONESTA	SEGURIDAD PÚBLICA	DESARROLLO ECONÓMICO	SALUD Y BIENESTAR	PROTECCIÓN CIVIL	CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	OBRAS PÚBLICAS CON SENTIDO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
POLÍTICA Y GOBIERNO													
DESARROLLO SOCIAL													
ECONOMÍA Y DESARROLLO													
EDUCACIÓN, CIENCIA, VALORES Y CULTURA													

Figura 1. Correspondencia entre el Proyecto de Nación 2018-2024 y El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

Como se observa, los Ejes y Políticas del PDM 2018-2021 contribuyen, acorde al alcance de las facultades legales del Gobierno Municipal, a las Metas Nacionales de manera general dada la concurrencia de sus acciones. Dada la escala en el que se elabora el Proyecto de Nación 2018-2024, la contribución del PDM es, en consecuencia, en el mismo sentido y escala. Sin embargo, existen algunos Objetivos Nacionales dentro del mismo Plan que puede ilustrar mejor este alineamiento estratégico. Por ejemplo: la Meta 2 de Desarrollo Social, representa el marco directo dentro del que se alinean prácticamente todas las Políticas establecidas dentro de los Ejes Seguridad Ciudadana, Infraestructura y Modernidad y Gobierno del Plan Municipal. Es necesario, en consecuencia, abordar los Programas Sectoriales que se derivan del PDM con el objetivo de identificar con mayor precisión las acciones específicas para el alineamiento correspondiente con aquellas de índole municipal.

Por otro lado, el Plan Sexenal del Gobierno Estatal, tiene delineados los 5 Ejes de gobierno que serán los que estructuran la propuesta sexenal. Estos Ejes son el Eje de Infraestructura de Calidad, Eje de Diversificación Económica, Eje de Seguridad Ciudadana, Eje de Calidad de Vida y el Eje de Transparencia y Buen Gobierno. Por lo tanto, la interrelación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Sexenal del Gobierno del Estado se ilustra en la siguiente Figura:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021													
EJES Y POLÍTICAS													
PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2013-2018 EJES RECTORES	GOBIERNO CON VALOR				SEGURIDAD CIUDADANA			INFRAESTRUCTURA Y MODERNIDAD			GOBIERNO INCLUYENTE		
	FINANZAS SANAS	TRANSPARENCIA MUNICIPAL	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN HONESTA	SEGURIDAD PÚBLICA	DESARROLLO ECONÓMICO	SALUD Y BIENESTAR	PROTECCIÓN CIVIL	CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	OBRAS PÚBLICAS CON SENTIDO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD													
DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA													
SEGURIDAD CIUDADANA													
CALIDAD DE VIDA													
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO													

Figura 2. Correspondencia entre el Plan de Desarrollo Estatal PDE 2015-2021 y El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Como se observa, los Ejes y Políticas del PDM 2018-2021 contribuyen, acorde al alcance de las facultades legales del Gobierno Municipal, a las Metas del Plan de Desarrollo Estatal principalmente en el tema de Seguridad Ciudadana, puesto que todos los programas que contemplan este Eje del PDM concuerdan con su Homólogo Estatal.



ASÍ COMENZAMOS EN COMONDÚ

"Se requieren más becas de apoyo a los jóvenes estudiantes y deportistas, para evitar el ausentismo escolar y el contacto con las drogas"
(Foro y encuestas públicas).

"Buscar mejorar el programa estratégico, la infraestructura y equipar a los ganaderos del municipio, ya que la ganadería es una fuente económica importante. Buscar modelos de comercializar nuestros productos".
(Foro en San Luis Gonzaga y Jesús María)

"Los apoyos de equipos y permisos de pesca siempre llegan a los mismos, actualizar el subcomité de pesca municipal para integrar a todos, tener más control de vigilancia y que sean los pescadores de las comunidades los que sean los participantes de estos grupos".
(Foros de San Carlos y López Mateos)

"Los adultos mayores y personas con discapacidad requerimos mejor atención para vivir con una mejor calidad, es por eso que solicitamos programas más efectivos que nos beneficien y espacios donde podamos tener una mejor calidad de convivencia".
(Foro y encuestas públicas)

"Más viviendas, más parques, mejores vías de comunicación, mejores servicios públicos".
(Foros y encuestas públicas)

"Atención puntualizada y de mejor calidad en medicamentos, atención médica, traslados y todo lo que la salud requiera".
(Foros de la Purísima y San Isidro)

"Profesionalizar el campo, mejores métodos de riego, más atención a los productores y estrategias de comercialización para todos".
(Foros en Villa Hidalgo y Benito Juárez)

"Se requiere implementar un modelo de captación de turistas en zonas que tienen mucho potencial y dar a conocer las bellezas que tenemos".
(Foro en San Juanico y San Miguel y San José de Comondú)





PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COMONDÚ 2018-2021

Apegado a un derecho Constitucional que la población del Municipio de Comondú tiene, el Plan de Desarrollo Municipal sienta las bases para resolver los asuntos sociales, económicos y culturales que sucedan durante la administración del XVI Ayuntamiento.

En este plan se muestran de manera explícita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por el XVI Ayuntamiento en el próximo Trienio.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, PDM, es la gran oportunidad que tiene el gobierno municipal para recoger las opiniones y aspiraciones de la población y plasmarlas en un documento normativo con la finalidad de atenderlas de manera efectiva. Su elaboración, sin embargo, es una responsabilidad compartida; por un lado, el primero está facultado para coordinar la participación de la población para que el PDM se construya a partir del consenso que nace desde la voz de aquellos que participan. Por otro lado, cada tres años, el proceso de elaboración de este documento despierta interés entre la población, quien de manera generosa, propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno familiar, su colonia, su ciudad y su municipio.





Este documento promovió la participación de diferentes sectores de la sociedad Comundeña a partir de 4 pilares fundamentales:

1. Propuestas de Campaña.

En esta etapa se conformó una propuesta a partir de una estructura de cuatro Ejes y 14 Políticas que se mantienen al momento de elaborar el presente plan de gobierno. Esta estructura se desglosa como sigue:

1. Gobierno con Valor.
 - i. Finanzas Sanas.
 - ii. Transparencia Municipal.
 - iii. Estructura y Organización Municipal.
 - iv. Administración Honesta.
2. Seguridad Ciudadana.
 - i. Seguridad Pública.
 - ii. Desarrollo Económico.
 - iii. Salud y Bienestar.
 - iv. Protección Civil.
3. Infraestructura y Modernidad.
 - i. Calidad en los Servicios Públicos.
 - ii. Accesibilidad y Movilidad.
 - iii. Obras Públicas con Sentido.
4. Gobierno Incluyente.
 - i. Participación Ciudadana.
 - ii. Atención a Grupos Vulnerables.
 - iii. Jóvenes con Oportunidad.

Durante el proceso de campaña electoral se ofertaron más de 170 objetivos para el conjunto de Ejes y Políticas enlistadas. Esta estructura se mantiene en el actual documento y compila lo recopilado a partir del resto de los insumos aquí enunciados.

2 Propuestas de los foros de Consulta Ciudadana.

Se pudo recabar el sentir del pueblo en los foros de Consulta Ciudadana, donde se recopilaron más de 800 propuestas registradas, una nueva visión del municipio donde nuevos proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa serán la base de la generación de los programas públicos y las líneas de acción que permitan romper el incremento de la desigualdad social, económica y pérdida del bienestar para las familias Comundeñas.

Es invaluable la participación de la población en estos ejercicios democráticos en los que su voz es recogida y atendida.

3. Encuestas casa por casa

Mediante un ejercicio de encuestas casa por casa a lo largo y ancho del municipio, se pudo obtener la participación de más de 17,000 participaciones directas de jefes de familia, líderes de organizaciones sociales y privadas, profesionistas, presidentes de cooperativas y asociaciones ganaderas, empresarios, servidores públicos locales, etc.; donde se pudo obtener información medular que atañe al desarrollo del municipio, sus área de oportunidad de desarrollo, sus inquietudes y necesidades.

Contando con un equipo estructurado que recorrió cada una de las localidades de este municipio pudimos rescatar el sentir del pueblo así como el sentir de quienes pudieron expresarse de manera confidencial y libremente sobre las situaciones particulares de su localidad, problemáticas e ideas de posibles soluciones a los problemas que aquejan al grueso de la población del Municipio de Comondú.

4. Trabajo de las Dependencias Municipales

Una vez integrada toda la información que se generó a partir de la propuestas de campaña, Los foros de Consulta Ciudadana y las Encuestas Casa Por Casa, se hizo un análisis por medio de un comité especializado en la formulación y validación de diagnósticos, y se definieron los objetivos a trabajar, estrategias a emplear y las líneas de acción por las cuales se pondrán en marcha las actividades de acuerdo al campo que competa; de esta manera se asegura la participación ciudadana en el proceso de elaboración de este documento y se integra el trabajo de las distintas áreas del gobierno Municipal, puesto que cada una de las propuestas ciudadanas se encuentra plenamente identificada y es trabajo de las instancias públicas municipales dar respuesta a quienes participan para informarles el destino de sus ideas.

Sumado a lo anterior, se llevaron a cabo algunas reuniones con los servidores municipales para darles a conocer la propuesta y los avances del Plan y, al mismo tiempo, recibir sus opiniones y propuestas para ser consideradas en este documento.

Por todo lo anterior, el proceso de construcción del PDM representa un ejercicio democrático que recogió la voz de cientos de habitantes de Comondú, lo que lo constituye como uno de los planes de desarrollo municipal que resultó en un proceso sistemático para restituir la voz de la población y emitir su opinión. Esto da una fortaleza, soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que debe emprender el Gobierno Municipal en el actual periodo del gobierno municipal.



DIAGNÓSTICO

¡Así comenzamos!

Los principios básicos que guían el quehacer de la presente administración municipal son: orden, equidad, inclusión, desarrollo, sustentabilidad, planeación, responsabilidad y transparencia, a partir de ello se articula este plan de desarrollo municipal que se sustentara con cuatro ejes rectores y estos serán la guía que orientara y coordinara los esfuerzos de las diferentes dependencias municipales.

El presente capítulo corresponde al diagnóstico que se ha levantado en el cuadro y en su periferia municipal.

Gobierno con valor

Seguridad ciudadana

Infraestructura
y modernidad

Gobierno incluyente

De los datos derivados del análisis de la situación actual resaltan la urgencia de emprender un nuevo rumbo hacia un municipio más justo, más equitativo, más inclusivo, más educado, más seguro, más saludable y más competitivo, para dejar un mejor legado a las siguientes generaciones.

Las principales fuentes de información para llevar a cabo este ejercicio fueron propuestas de campaña, encuestas ciudadanas, foros de consulta y participación, estadísticas de dependencias federales y planes de trabajo de las dependencias municipales.



ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Se localiza en la parte central del Estado y, tiene una extensión de 11,980 km², colinda al norte con el municipio de Loreto, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con el Municipio de la Paz, consta con 30 localidades con un total de 72,564 habitantes (INEGI,2015), de los cuales son 36,413 hombres (50.2%) y 36,151 mujeres (49.8%).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se ubica entre los paralelos 24° 30' y 26° 36' de latitud norte; los meridianos 111° 52' y 112° 49' de longitud oeste; altitud entre 3 y 1 000 m.; colindando entre los paralelos 24° 30' y 26° 36' de latitud norte; los meridianos 111° 52' y 112° 49' de longitud oeste; altitud entre 3 y 1 000 m. Colinda al norte con el municipio de Mulegé, el Golfo de California y el municipio de Loreto; al este con el municipio Loreto, Golfo de California y el municipio de la Paz; al sur con el municipio de la Paz y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el Municipio de Mulegé; Ocupando el 23.75% de la superficie del estado.

CLIMA

Los rangos de temperatura que se encuentran dentro del municipio oscilan entre 16 - 22°C en promedio. Teniendo temperaturas máximas de 42°C y mínimas en algunos microclimas de 0°C.

Los rangos de precipitación se encuentran entre los 100 y 400 mm por año.

El clima en de muy seco muy cálido y cálido (38.13%), muy seco semi cálido (61.73%) y seco templado (0.14%).

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Se divide principalmente en uso Agricultura (7.88%), zonas urbanas (0.16%)
Matorral (87.91%) y sin uso (4.02%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Según estudios (INEGI,2009) se ha detectado los siguientes usos de suelo :

- no apta para la agricultura el 47.06%
- Para la agricultura mecanizada continua (49.21%)
- Para la agricultura con tracción animal continua (5.85%)
- Para la agricultura mecanizada estacional (0.34%)
- Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (47.22%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (9.84%)
- Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (5.51%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (3.63%)
- No apta para el aprovechamiento pecuario (33.80%)



HIDROLOGÍA

Una de las características hidrológicas más relevantes del municipio de Comondú, es la escasa disponibilidad de ríos y arroyos permanentes así como la restringida precipitación pluvial con una media anual de 144 mm., mientras que la evaporación potencial es de 2,127 mm., es decir que la evaporación potencial supera en 15 veces la precipitación pluvial. Esto trae como consecuencia una raquítica vegetación en donde sobreviven las plantas resistentes a la sequía como son las pertenecientes a la familia de cactáceas.

Por lo que respecta a la hidrometría está relacionada con las corrientes superficiales y su aprovechamiento, son tres los arroyos que atraviesan el valle de Santo Domingo siendo de norte a sur los siguientes :

- a) Arroyo de Santo Domingo
- b) Arroyo de las Bramonas
- c) Arroyo 157

Los anteriores arroyos tienen un origen común en la Sierra de la Giganta, cuando corre agua en estos generalmente se filtra en el subsuelo debido a que su caudal no es muy grande aunque en ocasiones sí desembocan al mar, lo que debería de evitarse para no desperdiciar el agua que se precipita. El arroyo de las Bramonas ha registrado avenidas de 100 m³ por segundo.





DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES JURISDICCIONALES:

El Municipio de Comondú está dividido en Delegaciones y Sub-delegaciones, siendo su cabecera municipal Cd. Constitución, presentándose de la siguiente manera:

Delegación	Subdelegaciones
Ciudad Insurgentes	Ley Federal de Aguas #1
	Ley Federal de Aguas #2
	Ley Federal de Aguas #3
	Ley Federal de Aguas #4
	Jesús María
	Santo Domingo
Puerto San Carlos	Bahía Magdalena
Puerto López Mateos	Villa Hidalgo
	Ramaditas
Villa Ignacio Zaragoza	María Auxiliadora
	San Miguel de Comondú
	San José de Comondú
	La Poza Grande
	Francisco Villa
San Isidro	Paso Hondo
	Carambuche
	San José de Guajademí
San Juanico	Cadejé
La Purísima	Las Barrancas
Ciudad Constitución (Cabecera Municipal)	San Luis Gonzaga
	Benito Juárez
	Josefa Ortíz de Dominguez
	Palo Bola
	Ley Federal de Aguas #5
	Tepentú
	Puerto Alcatraz
	Villa Morelos
	Batequitos
	El Sauce
	San Dionicio de Quepo
	San José de la Noria



Para el propósito de este plan, se dividió en cuatro regiones territoriales y 3 micro-regiones.

Regiones y Micro Regiones:

1. Región Pacífico
 - 1.1. Micro región Pacífico Norte
 - 1.2. Micro región Pacífico Sur
2. Región Sierra Norte
3. Región Sierra Oriente
4. Región Valle de Santo Domingo
 - 4.1. Micro región Centro.

NO.	REGIÓN	MICROREGIÓN	NOMBRE DE DELEGACIÓN	SUBDELEGACIONES
1	PACÍFICO	PACÍFICO NORTE	SAN JUANICO	CADEJÉ
				LAS BARRANCAS
		PACÍFICO SUR	SAN CARLOS	LA POZA
				LOPEZ MATEOS
2	SIERRA NORTE	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	PASO HONDO
				CARAMBUCHE
				SAN JOSÉ DE GUAJADEMÍ
		LA PURÍSIMA	LA PURÍSIMA	SAN JOSÉ DE COMONDÚ
				SAN MIGEL DE COMONDÚ
				FRANCISCO VILLA
3	SIERRA ORIENTE			JESUS MARÍA
				SAN LUIS GONZAGA
				BATEQUITOS
				SAN JOSÉ DE LA NORIA
				SAN DIONISIO DE QUEPO
				EL SAUCE
				TEPENTÚ
4	VALLE DE SANTO DOMINGO	CENTRO	CD. INSURGENTES	
			CD. CONSTITUCIÓN	
		ZARAGOZA	ZARAGOZA	SANTO DOMINGO
				LEY FEDERAL DE AGUAS #1
				LEY FEDERAL DE AGUAS #2
				LEY FEDERAL DE AGUAS #3
				LEY FEDERAL DE AGUAS #4
				LEY FEDERAL DE AGUAS #5
				PALO BOLA
				VILLA HIDALGO
				RAMADITAS
				JOSEFA ORTIZ DE DOMINGO
				VILLA MORELOS
				BENITO JUÁREZ
				MARÍA AUXILIADORA



Localidades que abarca cada Región y Micro Regiones.

Regiones y Micro Regiones del Municipio de Comondú.

1. Región Pacífico

Ubicación Geográfica

Esta región comprende a las Micro Regiones Pacífico Norte y Pacífico Sur, conformado por las siguientes poblaciones:

1.1. Micro región Pacífico Norte

Ubicación Geográfica

Se ubica en la parte norte del municipio de Comondú, entre los 112° longitud oeste y 262' latitud norte y los 111.46" longitud oeste y 26 03" latitud norte, colinda al norte municipio de Múgele y al este con el Municipio de Loreto, Oeste con la región pacífico y al sur con la región del Valle de Santo Domingo.





2. Micro región Pacífico Sur

Ubicación Geográfica

Se ubica en la parte sur del municipio de Comondú, colinda al norte con la región pacífico Norte, al sur con el Municipio de La Paz , al este con la región del Valle de Santo Domingo y al oeste con el Océano Pacífico.

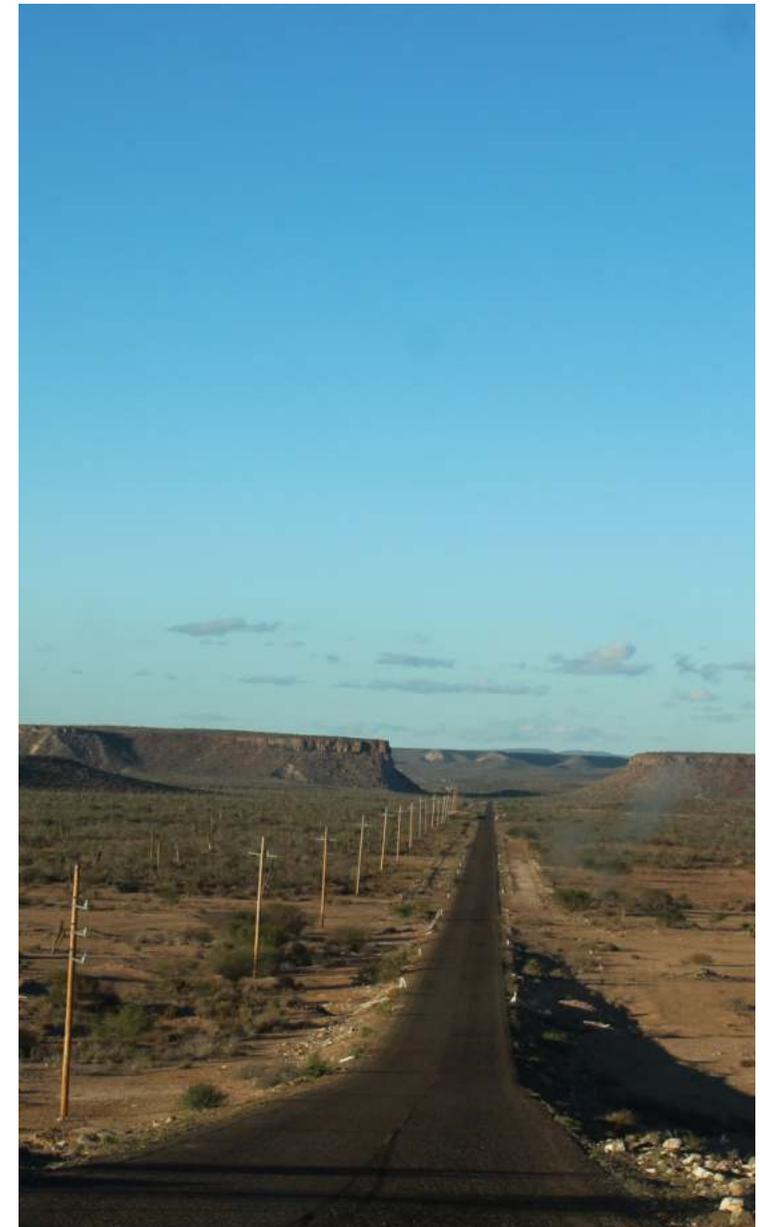
REGIÓN	MICROREGIÓN	NOMBRE DE DELEGACIÓN	SUBDELEGACIONES
PACÍFICO	PACÍFICO NORTE	SAN JUANICO	CADEJÉ
			LAS BARRANCAS
			LA POZA
	PACÍFICO SUR	SAN CARLOS	BAHÍA MAGDALENA
			LÓPEZ MATEOS

3. Región Sierra Norte

Ubicación Geográfica

Se ubica en la parte norte del municipio de Comondú, entre los 112° longitud oeste y 26.2° latitud norte y los 111.46".

REGIÓN	MICRO REGIÓN	NOMBRE DE DELEGACIÓN	SUBDELEGACIONES
SIERRA NORTE	SAN ISIDRO		PASO HONDO
			CARAMBUCHE
			SAN JOSÉ DE GUAJADEMÍ
			SAN JOSÉ DE COMONDÚ
			SAN MIGEL DE COMONDÚ
			FRANCISCO VILLA
	LA PURÍSIMA		



Longitud oeste y 26 03 latitud norte, colinda al norte con el municipio de Mulegé y al este con el municipio de Loreto, al oeste con la región pacífico y al sur con la región del valle de santo Domingo.



4. Región Sierra Oriente

Ubicación Geográfica.

Se ubica en la zona Sur del Municipio de Comondú, colinda al norte con el Municipio de Loreto, al sur con el Municipio de La Paz, al este con el Golfo de California y al Oeste con el Valle de Santo Domingo.

REGIÓN	SUBDELEGACIONES
SIERRA ORIENTE	JESUS MARIA
	SAN LUIS GONZAGA
	BATEQUITOS
	SAN JOSÉ DE LA NORIA
	SAN DIONISIO DE QUEPO
	EL SAUCE
	TEPENTÚ



5. Región Valle de Santo Domingo

Ubicación Geográfica

Se ubica en la zona central del Municipio de Comondú, colinda al norte con la Región Sierra Norte, al sur con el municipio de La Paz, al este con la Sierra Oriente y al Oeste con la región pacífico.



REGIÓN	NOMBRE DE DELEGACIÓN	SUBDELEGACIONES
VALLE DE SANTO DOMINGO	ZARAGOZA	SANTO DOMINGO
		EJIDO L.F.A. # 1
		EJIDO L.F.A. #2
		EJIDO L.F.A. #3
		EJIDO L.F.A. #4
		EJIDO L.F.A. #5
		PALO BOLA
		VILLA HIDALGO
		RAMADITAS
		JOSEFA O. DE DGUEZ.
		VILLA MORELOS
		BENITO JUAREZ
		MARAA AUXILIADORA

5.1. Micro región Centro

Ubicación Geográfica

La región concentra la mayor cantidad de habitantes del municipio con 53,685 habitantes, del cual el 50.4% lo constituye la población masculina y el 49.6% la población femenina. De los cuales el 67% son nacidos en la entidad. En esta región se encuentra localizado en su mayoría el sector terciario.



CORRUPCIÓN

Uno de los mayores flagelos de la sociedad mexicana es, sin duda, la corrupción, que tiene varias vertientes.

La primera de ellas es la corrupción materializada en el robo directo a las arcas públicas o en los sobornos para favorecer a determinados agentes económicos en la asignación de obra pública, y de beneficios a través de apoyos estatales y federales; que derivan en un enriquecimiento ilícito muy notorio en un territorio tan pequeño como Comondú.

En los últimos 5 años, los casos de corrupción que se han hecho públicos, han crecido de manera preocupante. La sociedad ve con enojo y frustración, puesto que se conocen las raíces familiares y económicas, como han hecho de la corrupción una práctica normal, mediante el robo directo y sistemático de miles de millones de pesos, en donde la mayoría de los casos se goza de impunidad y protección.

En los Foros de consulta ciudadana que se realizaron a lo largo y ancho del municipio de Comondú, se notó claramente el enojo y frustración que la población siente al momento de la distribución de los recursos gubernamentales y del favoritismo que direcciona “siempre a los mismos” tales apoyos. Más del 35% de los participantes, plasmó con puño y letra conductas, acciones y procesos que denotan corrupción y favoritismo en los procesos de distribución de los programas de beneficencia pública que se han ejercido en los últimos gobiernos.

Para rescatar a nuestro municipio de esta decadencia, vamos a implementar programas de Política y Gobierno que rijan de manera enérgica, el buen gobernar y el buen vivir.

INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Comondú se tiene el registro de un crecimiento poblacional muy lento, que ronda en el 1.35% anual, y aunque la población crece a este ritmo, se tiene una gran necesidad de vivienda, aproximadamente de unas 200 por año, pero debido a diversas condiciones que afectan a la población, entre las que destacan los empleos mal remunerados, el incremento de los servicios públicos de primera necesidad como el agua potable, energía eléctrica y gas doméstico; se condicionan los ingresos económicos destinados a cubrir gastos de primera necesidad antes que las de construcción o mejoramiento de sus viviendas, las cuales se encuentran construidas en su mayoría con espacios muy reducidos y a base de materiales endebles y de mala calidad, destacando que en el municipio de Comondú, el 70% de las casas habitación datan de hace más de 30 años de haber sido construidas, de las cuales cerca del 25 % denotan necesidades de reparación urgentes debido a los estragos de los desastres naturales que año con año se presentan en nuestra región. De acuerdo a los datos arrojados por las encuestas Casa por Casa se reflejó un promedio de 4 ocupantes por vivienda; en lo que concierne a los Foros de Consulta Ciudadana, se obtuvo una demanda del 60% de solicitudes relacionadas al mejoramiento de vivienda y un 40% se dirige a la obtención de un pie de casa a base de buenos materiales y segura, la cual, en las condiciones actuales es imposible de acceder para el grueso de la población.

Otra gran necesidad que se reporta dentro del rubro de la Infraestructura municipal es lo que se refiere a los caminos, ya sean federales, estatales, brechas, terracería y caminos vecinales que se encuentran a lo largo y ancho del municipio, los cuales son la estructura del desarrollo económico y que actualmente se



encuentran deterioradas por falta de un adecuado mantenimiento, como en el caso del camino hacia la región Sierra Norte, en los tramos carreteros de Santo Domingo a La Purísima ; y por falta de presupuesto no se han atendido las brechas y caminos vecinales de la Región Sierra Norte y Región Sierra Oriente, como en el caso del tramo que va de San Isidro a Rosarito, que es una vía de acceso muy útil para todas las comunidades y rancherías de esa zona, que activaría el turismo y permitiría un importante ahorro en combustibles a todos los pobladores y visitantes de esa región .

TELECOMUNICACIONES

En las Regiones de la Sierra Norte y Sierra Oriente la Red de telecomunicaciones se encuentra a punto de ser obsoleta, puesto que sólo algunas localidades de la Región Sierra Norte cuentan con servicio telefónico por Caseta y con servicio de Internet que prestan empresas particulares a precios excesivamente altos. En esta materia, la demanda social que se capturó en Los Foros de Consulta es de un 80% de solicitudes de personas que no cuentan con ningún tipo de comunicación en la localidad en que residen y que solamente se encuentran contactados con la civilización por medio de emisoras de Radio de Otros estados como Sinaloa y Sonora, que transmiten sus avisos dentro de la programación habitual , ya que las emisoras de radio locales no cuentan con el alcance necesario para llegar a la zona norte y oriente del municipio.

En la Región central del Valle de Santo Domingo se tiene un alcance de Internet de un 90% entre su población, pero sólo en la periferia de ciertas escuelas se da el servicio de internet gratuito.

SALUD

Si partimos de que el municipio de Comondú cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 12,000 km² y una población de 72,564 habitantes, tenemos en promedio de densidad poblacional de 6 personas por kilómetro cuadrado, lo que nos da una idea de la gran dispersión poblacional y del elevado costo que requiere el llevar servicios médicos al área rural. Las principales causas de demanda de consulta externa, según datos arrojados por las encuestas realizadas casa por casa, presenta a la Hipertensión arterial como la enfermedad que más casos presenta en el municipio, seguido por la Diabetes Mellitus sin dejar de mencionar la importante presencia de casos de accidentes automovilísticos que son atendidos, en su mayoría, ligados al consumo de alcohol y estupefacientes.

Dentro del Municipio, el sistema de salud está conformado por las seis principales instituciones prestadoras de servicios de salud entre las que se encuentran:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social
- La Secretaría de salud en el estado
- El Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- Los Servicios Médicos de la Secretaría de la Defensa Nacional
- La Secretaría de Marina y La medicina privada

La estructura por niveles de atención está conformada por un primer nivel donde se atiende y resuelve el 85% de los problemas de salud. También se cuenta con el segundo nivel de atención donde se resuelve el 10% de las necesidades de salud. Los que requieren de la atención del tercer nivel unos se resuelven en la cabecera estatal de nuestro estado y otros se resuelven en las entidades de Sonora, Sinaloa , Jalisco y Cd. De México.



SECTOR AGROPECUARIO

En el municipio de Comondú se encuentra la principal zona agrícola de Baja California Sur: El Valle de Santo Domingo, aquí se genera casi en su totalidad la producción de papa, espárrago, garbanzo, trigo, naranja y alfalfa que aporta el Estado al comercio nacional e internacional. Sin embargo, las situaciones adversas entre las que destacan su ubicación geográfica, la poca disponibilidad de agua para riego, la crisis económica del país y la eliminación de subsidios y apoyos del Gobierno Federal, provocaron una rápida elevación de los costos de producción y el desplome del sector agropecuario antes de 1994 y previo a la entrada de México al tratado de libre comercio.

En los últimos años, se ha manejado un promedio de siembras de 30,000 hectáreas (censo del 2014-2015), con una producción de 360,000 toneladas de diversos cultivos y una aportación a la producción estatal del 51.9%, generando un ingreso económico de 2,210 millones de pesos al año.

Sin embargo, actualmente el acuífero que sostiene este Valle se encuentra sobre explotado, sus productores agrícolas a punto de la quiebra, y con una baja rentabilidad de los cultivos que se establecen aunado a una comercialización incierta; a pesar de que cuenta con una infraestructura y una tecnología en maquinaria, equipos, servicios e insumos característica de la agricultura empresarial.

En la región de la Sierra Norte se desarrolla en forma incipiente la actividad agrícola, que ha tenido como principal problema, las características topográficas del terreno, la escases de agua, la falta de vías de comunicación transitables, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos

financieros y la unión de esfuerzos de la instituciones para otorgamiento de apoyos económicos y extensionismo a la medida.

El municipio de Comondú, ha sido tradicionalmente el primer productor de carne de bovino en el Estado y ha venido en descenso al registrar 1,822 toneladas anuales en el último periodo, esta producción alcanza un valor de 117.6 millones de pesos en su principal actividad que es el abasto de becerros para su engorda. Adicionalmente es el mayor productor estatal de carne de cerdo con 513 toneladas, caprina con 221 toneladas y obvina con 91 toneladas, también es el mayor productor lechero del Estado con 18.5 millones de litros por año de leche de vaca y 2.2 millones de litros de leche de cabra, tendencia que va a la alza en este último año, dando un valor de 125 millones de pesos por ambos productos; respecto a la avicultura también se cuenta con los mayores productores de huevo para plato del Estado, produciendo 490 toneladas por año; en el caso de miel, se extraen 11 toneladas por año con un valor de 490 mil pesos. Los anteriores registros se adjudican a el 10% de los productores ganaderos de la zona, que son conformados en buena parte por las familias de tradición ganadera, con más de 40 años dentro del ramo, sin dejar de mencionar a la Unión de Ejidos 20 de Noviembre que es propietaria de todo el ganado lechero ubicado en los Ejidos Ley Federal de Aguas y a Lácteos La Joya que es una empresa con presencia estatal; sin embargo, el otro 90% de las explotaciones corresponde a todas los pequeños productores de no más de 50 Unidades Animal y que basa su producción en alimentar con esquilmos y agostaderos de oportunidad.



Las principales zonas de ganadería extensiva, en lo que se refiere a ganado Vacuno y Caprino, se encuentra en la Región Sierra norte y Sierra Oriente con el 52.0 % de las cabezas productoras de carne que considera a San Luis Gonzaga, Tepentú, Batequitos, El Sauce, San José de la Noria, Jesús María, La Poza - Francisco Villa, San Miguel y San José de Comondú, La Purísima, San Isidro, Cadejé, Los Naranjos y Paso Hondo.

La problemática pecuaria en el municipio incide principalmente en dos grandes problemas: El primero que se atribuye a la Debilidad en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, desde las compras consolidadas, implementar procesos de producción apegados a las buenas prácticas sanitarias y de manejo, valor agregado y buenas líneas de comercialización que nos permitan tener certeza en el intercambio de nuestros productos, todo lo anterior con un alto requerimiento de financiamiento. Y el segundo que se relaciona con los problemas de sequías que se repiten de forma anual y que nos frenan en nuestro crecimiento y desarrollo dentro de la producción ganadera. Los índices de agostadero en el municipio de Comondú rondan entre las 30 Ha por unidad animal (U.A.), lo que indica que hay muy poca población vegetal y mucha tierra ociosa que bien podría estar produciendo ganado.

SECTOR PESCA

Desde tiempos de precolonización, la pesca ha sido el sustento de las familias Comundeñas y hasta la fecha es una de las actividades que representa mayor potencial económico en el municipio y en el Estado, ya sea aprovechando la múltiple gama de especies aprovechables comercialmente, el aprovechamiento de la acuicultura en sus aguas litorales, ZOFEMAT y tierras ejidales de aproximadamente 680 km. lineales. Inicialmente la pesca en este municipio está conformada por las delegaciones de Pto. San Carlos y Pto. Adolfo López Mateos y por las subdelegaciones de

Isla Magdalena, Pto. Alcatraz, Ejido Santo Domingo, La Poza Grande, Las Barrancas, San Juanico y Ejido Cadejé.

De las comunidades que integran esta región y que se caracterizan por ser las más importantes, desde el punto de vista de explotación pesquera son: Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Puerto Alcatraz, Isla Magdalena, Las Barrancas y San Juanico.

De igual manera en la parte noroeste del municipio, se cuenta con otras zonas con

importancia potencial para desarrollar la pesca y la acuicultura, destacan Santo Domingo, Poza Grande, Las Barrancas y San Juanico; en la parte sureste del municipio también se encuentran otros puntos de importancia donde ya se está incursionando en el cultivo del camarón, caso concreto el del ejido Ley Federal de Aguas No. 4.

Esta actividad ha sustentado su desarrollo en la explotación y comercialización de especies que tienen un alto valor en el mercado, como son: langosta, abulón, camarón, almeja Catarina, además de especies de escama tales como: macarela y sardina entre otras de no menor importancia.





La riqueza de las especies marinas que existen en la zona, denota la importancia de reconocer su potencialidad, cuya explotación debe de planearse e instrumentarse en proyectos de aprovechamiento sustentable en mayor escala y a largo plazo.

La problemática arrojada es la siguiente:

- Falta de capacitación para el aprovechamiento integral de los recursos marinos.
- Inestabilidad en los precios que ofrecen los compradores, originando el deterioro de la economía de los pescadores.
- Ineficaz vigilancia en los litorales del municipio, lo que propicia una acentuada pesca ilegal.
- Una marcada desorganización de los productores pesqueros en su conjunto.
- Distanciamiento de los centros de investigación y docentes; así como de los Recursos humanos técnicos y profesionales que no alcanzan a servir con oportunidad al sector pesquero.
- Falta de infraestructura en embarcaciones de pesca de mediana altura y fomento a la captura de especies alternativas como pudiera ser el atún.
- Se tiene identificado la falta de diseños, instrumentos y aplicación de programas que permitan reordenar el sector pesquero incluyendo la actividad acuícola, que tiene un amplio potencial en el municipio.
- Problemas estructurales en esta actividad, relacionados con la falta de servicios básicos comunitarios; así como los inadecuados y viciados canales de comercialización, lo que propicia finalmente el encarecimiento de los productos derivados de la pesca.

SECTOR TURISMO

El municipio de Comondú es territorio de Baja California Sur, que cuenta con la mejor y mayor diversidad de atractivos naturales e históricos potenciales para el desarrollo de la actividad eco turístico, turismo rural y cinegético.

Sin embargo, no se ha sabido aprovechar todo este potencial turístico y lograr así la entrada de divisas y la generación de empleos en las diferentes comunidades, debido al grave problema que ha bloqueado el desarrollo turístico al catalogar erróneamente, por parte del gobierno, a Comondú como un municipio 100% agrícola - ganadero y "de paso"; destinando anualmente la mayor parte de los apoyos anuales hacia estas actividades.

Ante la anterior problemática, se tiene una infraestructura turística insipiente y una muy baja promoción de los atractivos turísticos dentro de nuestro Estado y de nuestro país, siendo medios de difusión extranjeros, los más interesados en difundir los atractivo únicos en el mundo, que Comondú ofrece.

El desapego del municipio a la actividad turística genera una falta de capacitación, apatía y miedo de atender a los visitantes nacionales y extranjeros, puesto que se carece de calidad en el servicio y buen trato.

Solamente los habitantes de Pto. A. López Mateos y Pto. San Carlos reconocen a la actividad turística como una excelente fuente de ingresos y realizan observaciones guiadas de La Ballena Gris año con año, durante los meses de Enero a Abril, inaugurando estos eventos, con Festivales y festejos por temporada que convocan a turistas de todo el mundo, entre los que hemos encontrado Canadienses, Ingleses, Franceses, Alemanes, Japoneses, etc. Que están ávidos por conocer las maravillas de esta tierra e invertir en ella.



Sin embargo en Comondú se cuenta con variados y muy interesantes atractivos, tales como Bahía Magdalena que cuenta con una gran diversidad de aves migratorias y residentes, blancas y suaves dunas, lobos marinos, diversas especies para desarrollar la pesca deportiva, esteros y manglares; San Juanico que aporta al mundo una de las olas largas y especiales para el surf aunado a la bahía con mayor plusvalía de todo el municipio; San Luis Gonzaga , Los Comondús, La Purísima y San Isidro, que se encuentran en la Región de la Sierra Norte del municipio , tienen construcciones que datan de los años 1700 edificadas por los colonizadores jesuitas , que ofrecen a sus visitantes una paradisiaca visión entre sus ruinas, oasis, huertos frutales, pinturas rupestres y senderos interpretativos , característicos de la región; lo antes mencionado ha sido el fruto de esfuerzos aislados de sus habitantes más que de una educación y organización turística que el gobierno se interese por brindar .



DEFINICIÓN DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

EJE 1 1. Gobierno con Valor.

Un gobierno con Valor es aquel que es capaz de garantizar honestidad y respeto en su actuar, proveyendo de elementos valiosos suficientes a todos los ciudadanos y un fácil acceso a la información generada para aquel que lo desee. Para lograr esto, se establecerán múltiples mecanismos que logren, de una manera rápida, económica y sin ninguna barrera entre instancias de gobierno municipal y su estructura, con la población Comundeña, que es la que se beneficia o padece de la toma de decisiones.

Además, para lograrlo, un gobierno con Valores es eficiente en el uso de las finanzas propias y propicia la instrumentación de una serie de normas que beneficien la austeridad, la eficiencia, la claridad de las normas aplicables para todos sin distinción. Un gobierno de Valor propone siempre la mejor manera de resolver los problemas dado que previamente ha consultado a su población y actúa con una conciencia informada.

i. Finanzas Sanas: La capacidad de hacer más eficiente la inversión en obras que beneficien a la población parte de la necesidad de contar con un gobierno municipal financieramente sano. El costo de administrarse a sí mismo debe alcanzar un punto de equilibrio para que la inversión social se potencie y multiplique sus beneficios. Un nivel de endeudamiento adecuado debe mantenerse con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estrategias para la ciudad.

ii. Transparencia Municipal: Para que todas las Políticas enlistadas en este Plan ocurran, deben existir reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas. Por ello, modernizar el marco jurídico municipal es una tarea urgente a la que debe avocarse la administración municipal de forma inmediata. Deberá, para ello, incorporar la voz de las personas y la de los expertos en especial para que el consenso caracterice la evolución de la normatividad municipal.

iii. Estructura y Organización Municipal: Brindar los servicios municipales de forma eficiente, innovadora y competitiva es tarea de cada uno de los servidores seleccionados para tal función, por tal motivo se estará motivando a toda la estructura a capacitarse constantemente, a mantenerse dentro de estándares de competitividad que permitan el óptimo desempeño de sus funciones permitiendo evaluaciones periódicas a base de indicadores regulatorios que evalúen su buen actuar y su buen servir para el pueblo de Comondú.

iv. Administración Honesta: Es tarea del XVI Ayuntamiento de Comondú, proveer a sus habitantes de un ambiente propicio para su desarrollo en cualquiera de las ramas que elijan, por tal motivo, el compromiso con todos sería el de administrar los recursos humanos, tangibles e intangibles del municipio con los métodos administrativos apropiados para cada uno de los casos, que garanticen la buena aplicación de los mismos y los buenos resultados para todos.



EJE 2 2. Seguridad Ciudadana.

Algunas de las principales preocupaciones de las personas son construir un entorno que garantice vivir con mayor seguridad, que promueva la inclusión de todas las personas en las diversas ramas de la dinámica social, y contar con acceso a una actividad que les permita obtener el sustento personal y familiar de forma honesta. Es decir, las personas aspiran a vivir en una ciudad que permita su desarrollo integral, con Seguridad Ciudadana. Este Eje se constituye como el más importante del Plan dado que prioriza al ser humano como el punto de partida de las estrategias y programas a llevar a cabo durante los próximos tres años. Representa, al mismo tiempo, uno de los principales retos del gobierno municipal, ya que es donde suman las dependencias públicas municipales en apoyo al desarrollo integral de las personas a partir del enfoque de transversalidad de la acción gubernamental.

i. Seguridad Pública: La seguridad pública se convierte en uno de los aspectos más relevantes para los habitantes por lo que su atención requiere el mayor de los compromisos del gobierno municipal para que ocurra una mejora sustancial. Para ello es necesario instrumentar un nuevo enfoque que combine una mejor capacitación para los policías con el uso de nuevas tecnologías de la información y el equipamiento pertinente. Con ello, la policía será más cercana a la población y sus necesidades y dará mejor respuesta a los ámbitos de prevención que le corresponde.

ii. Desarrollo Económico: La posibilidad de contribuir al desarrollo económico de la población y la disminución de la pobreza es una oportunidad valiosa para el Gobierno Municipal. La capacidad de gestión de los últimos años debe potenciarse para que los beneficios lleguen a más personas. El impulso y apoyo para que el derecho de todo ser humano a una vida más justa y sana es el propósito de esta Política.

iii. Salud y Bienestar: Que los habitantes de Comondú puedan desarrollarse en un ambiente de salud y bienestar es el compromiso del XVI Ayuntamiento y sólo se podrá lograr con la colaboración de toda la estructura municipal uniendo esfuerzos con la población en general al coadyuvar proyectos y programas que refuercen el servicio municipal y despierten la conciencia de la ciudadanía para proteger los valiosos recursos humanos y materiales con los que se cuentan.

iv. Protección Civil: En una localidad donde los efectos climatológicos representan anualmente un peligro diverso para sus pobladores, la Protección Civil representa un pilar fundamental para la continuación del desarrollo social, económico y cultural de esta tierra. Uniendo los Proyectos del XVI Ayuntamiento y las Acciones ordenadas del Pueblo se lograrán avances contundentes en esta materia.



EJE 3 **3. Infraestructura y Modernidad.**

Este Eje aborda la manera en que las cosas deben ser atendidas desde aquellos enfoques que permitan obtener resultados distintos, salir de la zona de confort de la acción pública. La innovación es una característica necesaria para el buen desempeño de las ciudades y ésta debe darse en todos los rubros. Para el gobierno municipal, la innovación debe darse principalmente, en aquellas actividades en las que directamente ejerce un control y responsabilidad directos, que son en la prestación de servicios públicos, en la obra pública y, principalmente, en la obra social. Con ello, la ciudad puede evolucionar hacia un concepto que sienta las bases de una ciudad inteligente, que resuelva de manera sencilla los problemas cotidianos y que se comunique con la población a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

i. Calidad en los Servicios Públicos: La calidad en la prestación de los servicios públicos en Comondú debe evolucionar a nuevos niveles de eficiencia y modernización. El reconocimiento en estos servicios debe ser aliciente para transitar al uso de nuevas tecnologías y procesos efectivos que permitan establecer una nueva generación en la calidad de los mismos.

ii. Accesibilidad y Movilidad: Este rubro es el que materializará el enfoque de evolución que delinea este plan municipal. La obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo. Es la obra pública el reflejo tangible de la intención real del gobierno municipal de mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los comundeños.

iii. Obras Públicas con Sentido: Es el espacio público el eje físico que articulará gran parte de las políticas sociales y urbanas definidas en este Plan. Su uso ha cambiado y con ello la necesidad de elaborar propuestas innovadoras en su concepción y apropiación. Es el sitio que contribuye en la construcción del tejido social y su cohesión, del diálogo, de la recreación y de la vida pública y cultural de la población



EJE 4 4. Gobierno Incluyente.

El Gobierno Incluyente es un nuevo concepto de Gobierno que redefine en términos de Democracia política directa, democracia económica (traspasando los límites de la economía de mercado y de la planificación estatal), y también democracia en el ámbito de lo social y lo ecológico. En breve, es una forma de organización social que integra la sociedad con la economía, la política y la naturaleza e incluye todos los sectores de la Población.

i. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana tendrá que verse como un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno que desea, de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de la estructura de un partido. Se debe de tomar en cuenta que la participación ciudadana no solo se reflejó a través del voto, sino que existen múltiples maneras de seguir participando en los asuntos públicos. En el XVI Ayuntamiento se contará con múltiples canales de comunicación entre el gobierno el pueblo.

ii. Atención a Grupos Vulnerables..

El rezago que existe en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad debe ser corregido de una manera asertiva y puntual. Por ello, es necesario entender las necesidades particulares de cada uno de estos grupos para ofrecer, a cambio, las medidas necesarias para una mejor atención y desarrollo. La inclusión es la premisa para el desarrollo social y con ello, se pretende mitigar la inercia de las políticas que históricamente han tenido poco impacto en mejorar las condiciones de vida de la población. Para lograrlo, garantizar los derechos humanos de los habitantes de Comondú es condición necesaria.

iii. Jóvenes con Oportunidad.

Se busca impulsar la integración de los jóvenes en actividades productivas propias de nuestro municipio a través de la dotación de las herramientas que se tengan al alcance para una vida mejor, en este sentido, el XVI Ayuntamiento de Comondú se compromete a reforzar esta integración desde diferentes perspectivas entre las que destacan las laborales, culturales y deportivas.





EJES TRANSVERSALES

Los valores institucionales son el sello con los que el gobierno municipal se distinguirá durante el periodo administrativo. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Comondú. Su relevancia reside en que estos seis valores institucionales serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende. Los valores institucionales son:

LEGALIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El saqueo sistemático de los presupuestos públicos por parte de un pequeño grupo no sólo significa la desviación de recursos que deben ser empleados en reactivar la economía, ensanchar la infraestructura, generar empleos, combatir la pobreza y mejorar los niveles educativos y de salud, sino que es también un ejemplo negativo de los gobernantes a los gobernados a partir del cual se generan redes de intereses inconfesables, que acaban vinculando a la delincuencia de cuello blanco con la criminalidad organizada.

La corrupción incrementa la desigualdad, la violencia, la desintegración, la decadencia moral y, en última instancia, el mal desempeño económico del municipio.

La corrupción no es, como se ha dicho, un asunto cultural ante el cual debamos resignarnos ni una forma de ser de los Comundeños en general, sino una desviación de los gobernantes que puede y debe ser erradicada. Para ello resulta fundamental respetar la ley, si hay voluntad para aplicarla, se puede atacar la impunidad desde su raíz. Este propósito se puede lograr sin modificar la Constitución ni embarcarse en un vértigo de reformas a la legislación secundaria, sino hacerlas cumplir y convocar a la sociedad a una regeneración ética que redundará en beneficio de todos.

COMBATE A LA POBREZA

Establecer como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos de la gran mayoría a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte. Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población de este municipio con el incremento de la inseguridad, la violencia, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general.

Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención a los adultos mayores.



RECUPERACIÓN DE LA PAZ.

Los planes y proyectos presentados deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz destruida por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia. La búsqueda de la paz está motivada por el deseo de suprimir el dolor y la destrucción causados por el actual estado de violencia, pero también por la consideración de que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes. Por ambas razones, es imperativo devolver la paz a las calles y los hogares Comundeños.

VIABILIDAD FINANCIERA Y AUSTERIDAD.

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias y ofensivas –que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

Se aplicará la regla de buscar los recursos para después destinarlos a los proyectos que se determinen como prioritarios.





EQUIDAD DE GÉNERO

Se debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están expuestas las mujeres en todos los entornos sociales, en todas las regiones del municipio, a todas horas del día. Aunque la seguridad de las mujeres y su igualdad de derechos con respecto a los hombres se encuentren enunciadas en la ley, es un hecho que enfrentan mayores grados de violencia y discriminación y que sus derechos son regularmente denegados en la práctica. Por ello, un proyecto incluyente como el nuestro se propone eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política, para asegurar su integridad física y emocional.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN VIVIR

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».

Deberá estar fundamentado por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

La perspectiva del desarrollo sostenible es, en consecuencia, un componente obligado para todas las propuestas contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, desde las educativas hasta las de política exterior, pasando, desde luego, por las de política industrial, energética, agraria y social.

Con esa delimitación, los proyectos aquí considerados proponen acciones enmarcadas en el paradigma del desarrollo sostenible.





MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMONDÚ 2018-2021

“SER EL PROMOTOR DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE COMONDÚ”

VISIÓN DE COMONDÚ 2021

“COMONDÚ CUENTA CON UN GOBIERNO CON VALOR QUE LE DA SEGURIDAD A SUS CIUDADANOS CON INFRAESTRUCTURA Y MODERNIDAD EN EL ENTORNO DE UN GOBIERNO INCLUYENTE”





EJES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PDM COMONDÚ 2018-2021

A continuación se enlistan los Programas que llevará a cabo el Gobierno Municipal a fin de dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Estos Programas se estructuran a partir del Eje y la Política a la que pertenecen. Cada Eje describe su Objetivo y cada Política aquí incluida se despliega en dichos Programas. Cabe señalar que no se incluyen aquellas acciones que forman parte de la labor cotidiana de las dependencias municipales y que, por un lado, derivan de las facultades inherentes a ellas mismas y, por el otro, dependen de la demanda externa para su realización.



EJE 1. GOBIERNO CON VALOR

Objetivo del eje

AVANZAR HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA FINANCIERA, JURÍDICA, DIGITAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

1



1.1 FINANZAS SANAS

Objetivo 1.1

Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

Programa 1.1.1

1.1.1 RECAUDACIÓN EFICAZ

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y TESORERÍA

- Modernizar el área catastral. Meta: Que el 100% del valor catastral del municipio se actualice anualmente.
Meta: Que el 100% del archivo catastral sea digitalizado para crear un sistema de consulta.
- Actualizar el padrón único de contribuyentes. Meta: Que el 100% de los contribuyentes se integren al padrón.
- Actualizar tarifas de impuestos y derechos, productos y aprovechamientos. Meta: Que el 100% de los conceptos de cobro se actualicen.

Programa 1.1.2.

1.1.2. AUTOMATIZACIÓN DE PAGOS

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y TESORERÍA

- Enlazar sistemas de recaudación municipal. Meta: 100% de las delegaciones municipales se enlacen en red.
- Diseñar una plataforma digital de recaudación. Meta: 100% de los usuarios pueda generar su línea de pago.
- Bancarizar pagos de servicios. Meta: 100% de los usuarios pueda domiciliar pagos de servicios.

Programa 1.1.3.

1.1.3. CONTROL DEL GASTO MEDIANTE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA SANA CON RECURSOS PROPIOS

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y TESORERÍA

- Generar un presupuesto de egresos responsable. Meta: 100% de las áreas presente de manera consciente su Programa Operativo Anual (POA).

Programa 1.1.4.

1.1.4. CONTROL DEL GASTO MEDIANTE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA CON RECURSOS FEDERALES

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y TESORERÍA

- Programar los pagos mediante las estimaciones de las obras públicas. Meta: Que el 100% de los recursos federales se apliquen en las obras designadas.



1.2 TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Objetivo 1.2

Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación y transparencia promoviendo acciones oportunas de revisión a la aplicación de recursos, estableciendo reglas claras en los procesos de compras, licitaciones y concursos.

Programa 1.2.1.

1.2.1. CAPACITACIÓN Y CULTURA DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

-
- Contar con personal de enlace por área.

Meta: 100% de las áreas cuente con personal de enlace.

Meta: 100% del personal de enlace esté capacitado en temas de transparencia.

Programa 1.2.2.

1.2.2. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

-
- Responder en tiempo y forma las solicitudes recibidas.

Meta: 100% de las solicitudes sean atendidas.

Programa 1.2.3.

1.2.3. ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

-
- Accesar públicamente a la información.

Meta: Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a la página de transparencia.

Programa 1.2.4.

1.2.4. ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

-
- Accesar públicamente a la información.

Meta: Que el 100% de los encargados de área tengan acceso a los formatos digitales emitidos por el ITAI.

Meta: Que el 100% de los servidores públicos requirieran los formatos emitidos por el ITAI.



1.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Objetivo 1.3

Brindar los servicios municipales de forma eficiente, innovadora y competitiva, promoviendo la capacitación en competencias a quienes laboran en el servicio público y evaluando de forma continua su desempeño en busca de la excelencia.

Programa 1.3.1.

1.3.1. ORGANIGRAMA

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Presentar todos los elementos dentro de la estructura organizacional. Meta: Actualizar el organigrama municipal.

Meta: Que el 100% de los integrantes del XVI Ayuntamiento esté integrado en un organigrama.

Programa 1.3.2

1.3.2 LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del XVI Ayuntamiento. Meta: Que el 100% de los programas promovidos por funcionarios del ayuntamiento sea en el marco de las leyes municipales.

Meta: Que el 100% de las modificaciones a la ley municipal sean apegadas al marco jurídico apropiado.

Meta: Que el 100% de las propuestas de trabajo realizadas por los funcionarios sea en apego a las leyes municipales.

Programa 1.3.3

1.3.3 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES MUNICIPALES

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Elaborar planes de desarrollo en concordancia con el plan de desarrollo municipal. Meta: Mantener un objetivo centralizado en el 100% de las áreas que conformen la estructura municipal.

- Planificar las tareas de dirección y coordinación permanente en todas las unidades del municipio. Meta: Que el 100% de los recursos asignados por área sean bien invertidos.

- Ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente en todas las unidades del municipio. Meta: Que el 100% de los recursos asignados por área sean bien invertidos.

- Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas. Meta: Conocer el 100% de la problemática de cada una de las áreas del Ayuntamiento.



Programa 1.3.4

1.3.4 CAPACITACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Capacitar a los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo. Meta: Que el 100% de los servidores públicos reciban capacitación.
 - Desarrollar habilidades que eleven la eficiencia productiva de los servidores públicos del XVI Ayuntamiento. Meta: Que el 100% de los servidores públicos tengan acceso al desarrollo de sus capacidades.
Meta: Que el 100% de los servidores públicos capacitados mejoren su eficiencia laboral.
 - Actualizar las herramientas necesarias para agilizar los servicios públicos. Meta: Que el 100% de las herramientas laborales sirvan para agilizar los procesos internos.

Programa 1.3.5

1.3.5 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Distribuir los insumos por área. Meta: Que el 100% de las áreas cuente con un poa.
Meta: Que el 100% de las áreas cuente con un paquete de insumos asignados.
Meta: Que el 100% de los insumos asignados sea entregado a las áreas correspondientes.
 - Controlar los recursos financieros otorgados anualmente. Meta: Que el 100% de los insumos sean asignados honestamente.
 - Concretar actividades de entrega recepción. Meta: Que el 100% de los insumos estén inventariados.

Programa 1.3.6

1.3.6 EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Comprobar el rendimiento por área del XVI Ayuntamiento. Meta: Que el 100% de las áreas del ayuntamiento sean evaluadas en su desempeño.
 - Evaluar periódicamente. Meta: Que el 100% de las áreas sean evaluadas periódicamente.
Meta: Que el 100% de las áreas sobresalientes en su desempeño, sean reconocidas.



Programa 1.3.7

1.3.7 CONVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL A INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL

ACCIONES PRINCIPALES

CATASTRO, TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS

Objetivo 1.3.7

Lograr la conversión de Dirección a Instituto de cultura municipal y tener la identidad propia para la gestión de mejoras en el ámbito cultural del municipio.

- Estructurar el Instituto conforme a la ley.
 - Meta: Que el 100% de las Acciones cotidianas del Instituto de Cultura queden reglamentadas conforme a la ley.
 - Meta: Que el 100% de los integrantes del organigrama del Instituto de Cultura Municipal se rijan con un manual de procedimientos legalmente autorizado.
 - Meta: Que el 100% de los ingresos económicos del Instituto sean apegados a la ley.
- Informar periódicamente el estatus económico del Instituto.
 - Meta: Que el 50% de los integrantes de la junta de gobierno, sean representativos de la sociedad en general.
 - Meta: Que el 50% de la junta de gobierno, sean representativos del H. XVI Ayuntamiento.





1.4. ADMINISTRACIÓN HONESTA

Objetivo 1.4

Recaudar, ejercer e informar los recursos financieros de manera honesta, eficiente y transparente, implementando en cada uno de estos procesos prácticas innovadoras en beneficio de la población de Comondú.

Programa 1.4.1.

1.4.1. EJERCER LOS RECURSOS DE MANERA RESPONSABLE

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y TESORERÍA

- Priorizar la asignación de los recursos por área de manera consciente. Meta: Que el 100% de los proveedores y/o beneficiarios estén satisfechos.
- Evaluar las áreas donde se asignan los recursos. Meta: Que el 100% de las áreas presenten informe de avances.
- Supervisar la aplicación adecuada del recurso asignada. Meta: El 100% de las dependencias estén informadas de la programación de los recursos a aplicar.

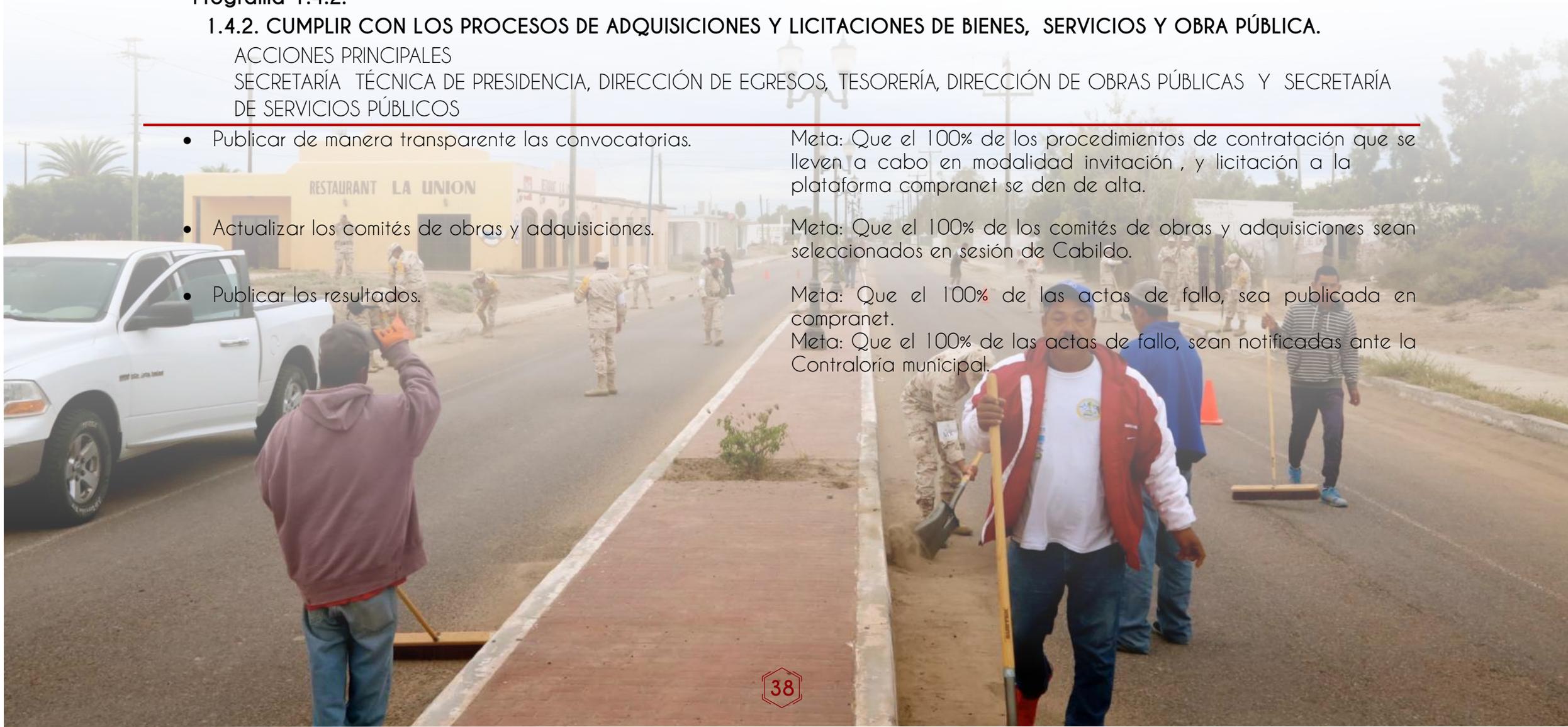
Programa 1.4.2.

1.4.2. CUMPLIR CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE EGRESOS, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Publicar de manera transparente las convocatorias. Meta: Que el 100% de los procedimientos de contratación que se lleven a cabo en modalidad invitación, y licitación a la plataforma compranet se den de alta.
- Actualizar los comités de obras y adquisiciones. Meta: Que el 100% de los comités de obras y adquisiciones sean seleccionados en sesión de Cabildo.
- Publicar los resultados. Meta: Que el 100% de las actas de fallo, sea publicada en compranet.
Meta: Que el 100% de las actas de fallo, sean notificadas ante la Contraloría municipal.





Programa 1.4.3.

1.4.3. BUZÓN CIUDADANO

ACCIONES PRINCIPALES

CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

-
- Colocar buzones de quejas y sugerencias en áreas estratégicas del Ayuntamiento. Meta: Que el 100% de las áreas del ayuntamiento cuenten con buzón.
 - Dar seguimiento a las solicitudes y quejas recibidas. Meta: Que el 100% de las delegaciones municipales cuenten con buzón.
Meta: Que el 100% de quejas sean atendidas de manera oportuna.
 - Crear un buzón ciudadano electrónico. Meta: Que el 100% de la población pueda acceder al buzón electrónico desde cualquiera de las plataformas municipales.

Programa 1.4.4.

1.4.4. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

ACCIONES PRINCIPALES

CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA Y TESORERÍA

-
- Promover la ética en el actuar del servidor público para el bien hacer y el buen servir. Meta: Que el 100% de los funcionarios municipales sean evaluados en su ético proceder.
 - Apegarse al debido proceso establecido en los lineamientos de la distribución de los recursos. Meta: Que el 100% de la distribución de los recursos sea de manera imparcial.
 - Publicar los resultados de las obras ejercidas. Meta: 100% de la información de los resultados sea de acceso público.
 - Imparcialidad en el manejo de los recursos. Meta: Que el 100% de los ejercicios sea adjudicado de manera justa bajo el análisis de sus necesidades.



EJE 2. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo del eje

PROVEER A LOS HABITANTES DE COMONDÚ
UN ENTORNO SEGURO PARA SU DESARROLLO

2





2.1 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo 2.1

Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento.

Programa 2.1.1

2.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ACCIONES PRINCIPALES
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

-
- Desarrollar el cuerpo policial. Meta: Que el 100% de los miembros de la corporación sea evaluada en su desempeño
 - Profesionalizar el cuerpo policial. Meta: Que el 100% de los miembros de la corporación tengan acceso a capacitación de formación continua.
 - Certificar el cuerpo policial. Meta: Que el 100% de los miembros de la corporación tengan acceso a la certificación única policial.
 - Equipar la corporación. Meta: Que el 30% del total del parque vehicular sea renovado.
Meta: que el 100% de los elementos de seguridad publica sean uniformados anualmente.
Meta: Que el 100% de las localidades estén equipadas con la comunicación necesaria.
Meta: Que el 100% de los elementos de seguridad publica certificados cuenten con arma corta.

Programa 2.1.2

2.1.2 OPERATIVIDAD POLICIAL

ACCIONES PRINCIPALES
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

-
- Optimizar la operatividad de C4. Meta: Difundir al 100% las funciones del C4.
Meta: Que el 100% de los ciudadanos conozcan el número de emergencia 911.
Meta: Que el 100% de los ciudadanos Comundeños sea responsable del buen uso del 911.
 - Actualizar la reglamentación de la actuación policial. Meta: Que se actualice el reglamento de tránsito.
Meta: Que se actualice el reglamento interno de seguridad pública.
Meta: Que se actualice el bando de policía y buen gobierno.



Programa 2.1.3

2.1.3 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ACCIONES PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

-
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
Meta: Que el 100% de los ciudadanos tengan conocimiento de cómo realizar una denuncia.
 - Implementar el programa preventivo control del acoso escolar.
Meta: Que el 100% de los estudiantes tengan acceso a los programas preventivos.
Meta: Que el 100% de las localidades tengan acceso a los programas preventivos.
 - Proximidad social.
Meta: Que el 100% de los ciudadanos Comundeños aumenten su confianza en la policía.
Meta: Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a denunciar.
Meta: Generar credibilidad a la sociedad.
Meta: Implementar el proyecto en el 100% de las localidades.
 - Patrulla rosa.





2.2 DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo 2.2

Promover la capacitación, la mejora de las condiciones físicas de las empresas y la consultoría para que éstas crezcan y se desarrollen; fortaleciendo la economía de nuestro municipio.

Programa 2.2.1

2.2.1 FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS CON MAYOR NECESIDAD DE ATENCIÓN.

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

-
- Identificar los actores claves de las cadenas productivas . Meta: Que el 100% de los actores claves de las cadenas productivas sean identificados.
 - Determinar las necesidades de los sectores productivos. Meta: Que el 100% de las necesidades de los sectores productivos sean identificados.
 - Capacitar y asistir técnicamente a los diferentes sectores. Meta: Que el 100% de los sectores interesados sean capacitados y asistidos tecnológicamente.
 - Empoderamiento de los productores Comundeños. Meta: Que el 100% de los productores interesados sean empoderados por parte del municipio.

Programa 2.2.2

2.2.2 DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

-
- Asesoría y acompañamiento técnico a los productores. Meta: Que el 100% de los grupos de productores interesados a recibir asistencia técnica, la obtengan.
 - Crear canales idóneos para la comercialización. Meta: Que el 100% de las cadenas productivas cuenten con información adecuada de la comercialización.
 - Asesorar jurídicamente a los grupos de productores. Meta: Que el 100% de los grupos de productores que requieran asesoría jurídica la obtengan.



Programa 2.2.3

2.2.3 PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y APOYOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

- Difundir de los lineamientos y reglas de operación.

Meta: Que el 100% de los programas de los tres niveles de gobierno sean difundidos por los medios propios del municipio.

- Asesorar a los productores para la integración de los expedientes.

Meta: Que el 100% de los productores interesados en conformar un proyecto o participar en un programa sean asesorados en tiempo y forma.

- Incluir a todos los sectores productivos.

Meta: Que el 100% de los sectores productivos sean informados de los programas y apoyos de los 3 niveles de gobierno.

Programa 2.2.4

2.2.4 EJERCER LOS RECURSOS DE MANERA RESPONSABLE Y SUSTENTABLE

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

- Distribuir, coordinar y efficientar los recursos humanos, materiales y económicos del municipio.

Meta: Que el 100% de los recursos humanos se distribuyan con equidad y transparencia.

Meta: Que el 100% de los recursos humanos se coordinen eficientemente.

Meta: Que el 100% de los recursos humanos se eficiente con honestidad y transparencia.

- Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.

Meta: Que el 100% de los recursos combatan la pobreza.

Meta: Que el 100% de los recursos se guíen por una viabilidad financiera sana

Meta: Que el 100% de los recursos se rijan por la equidad de género.

Meta: Que el 100% de los recursos tengan desarrollo sostenible.

Meta: Que el 100% de los recursos sean ejercidos de manera legal y transparente.





2.3 SALUD Y BIENESTAR

Objetivo 2.3

Mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.

Programa 2.3.1

2.3.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

-
- Realizar campañas de salud municipales. Meta: Que en el 100% de las localidades se realicen jornadas de salud.
 - Coordinar la estructura municipal en programas de salud. Meta: Que el 100% de la estructura municipal apoye las campañas del sector salud.
 - Campañas preventivas de accidentes. Meta: Que el 100% de las campañas preventivas sean difundidas.
 - Capacitar al personal del XVI Ayuntamiento. Meta: Que el 100% del personal del XVI Ayuntamiento tenga acceso a capacitación.
- Meta: Crear 3 círculos de estudio de superación institucional.
- Meta: Llevar a cabo 2 periodos anuales de sensibilización sobre riesgos y accidentes.

Programa 2.3.2

2.3.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

-
- Gestionar mejoras en la atención de las instituciones de salud. Meta: Que el 100% de las diferentes dependencias salud firmen un convenio de colaboración con el municipio.
 - Gestionar mejoras en los servicios de salud de las comunidades rurales. Meta: Que al 100% de la demanda ciudadana de salud se le de atención.
 - Coordinación sectorial del sector salud. Meta: Que el 100% de los comités de salud se fortalezcan



Programa 2.3.3

2.3.3 PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ONG'S EN PROGRAMAS DE BIEN ESTAR SOCIAL

ACCIONES PRINCIPALES

COORDINACIÓN DE ENLACE CON ONG'S

- Integrar a las ONG'S a los programas de bienestar social impulsados por el gobierno municipal
Meta: Que el 100% de las ONG'S establecidas en el municipio tengan participación en las acciones de bienestar social

Programa 2.3.4

2.3.4 BIENESTAR PARA TODOS

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Implementar campañas de prevención contra adicciones.
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra las adicciones.
- Implementar campañas de buen trato "no a la violencia".
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra la violencia.
- Impulsar programas contra la obesidad infantil.
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención de la obesidad.
- Impulsar programas contra el bullying.
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra el bullying.
- Sensibilizar a la ciudadanía a la no discriminación.
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra la discriminación.
- Impulsar programas de concientización de embarazos no deseados.
Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra los embarazos no deseados.
- Desarrollar un trabajo interinstitucional en áreas de bienestar.
Meta: Que el 100% de las áreas de bienestar interactúen en coordinación.
- Realizar foro de contraste de problemática social prioritaria.
Meta: Realizar un foro anual.
- Facilitar talleres abiertos a la ciudadanía.
Meta: Crear un grupo para la enseñanza de un oficio.

Meta: Vincular al 100% de los capacitados con el sector empresarial.
Meta: Impulsar el autoempleo.
Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso a los programas de certificación de procesos.
Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso a un código de barras.
Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso al registro de marcas.
- Impulsar a emprendedores.



Programa 2.3.5

2.3.5 FARMACIA AMIGA

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar campaña de recolección de medicamentos. • Implementar campaña de recolección de equipos ortopédicos. • Fortalecer el dispensario médico. • Ofrecer jornadas sociales para fortalecer la salud. | <p>Meta: Que el 100% de las localidades participen en la recolección de medicamentos.</p> <p>Meta: Que el 100% de las localidades participen en la recolección de equipos ortopédicos.</p> <p>Meta: Que el 100% de los medicamentos recolectados se integren al stock del dispensario médico.</p> <p>Meta: Que el 100% de las localidades del municipio sean beneficiadas con jornadas de salud.</p> |
|---|--|

Programa 2.3.6

2.3.6 CENTROS ASISTENCIALES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y modernizar infraestructuras. • Capacitar integralmente al personal. • Ofrecer un servicio de calidad y calidez. • Implementar programas para estrechar lazos familiares. • Vincular a las dependencias de los tres niveles de gobierno, ONG'S y grupos altruistas a fortalecer los servicios. | <p>Meta: Que el 100% de las infraestructuras sean evaluadas para su rehabilitación y modernización.</p> <p>Meta: Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación integral.</p> <p>Meta: Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación especializada.</p> <p>Meta: Que el 100% de los servidores públicos de estas áreas tengan capacitación en el buen trato.</p> <p>Meta: Que el 100% de los familiares tengan acceso a pláticas de concientización para estrechar lazos familiares.</p> <p>Meta: Que el 100% de las plataformas de difusión municipales difundan las necesidades de los centros asistenciales.</p> |
|---|--|



Programa 2.3.7

2.3.7 PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Fortalecer el programa de pensiones humanitarias.

Meta: Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.

Meta: Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su pensión humanitaria.

- Fortalecer el programa de despensas.

Meta: Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.

Meta: Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su despensa.

- Fortalecer el programa de desayunos escolares.

Meta: Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.

Meta: Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su desayuno escolar.





2.4 PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo 2.4

Mejorar la atención a las emergencias de la población y la seguridad de los establecimientos que cuentan con permisos municipales de funcionamiento.

Programa 2.4.1

2.4.1 VINCULACIÓN ESTRECHA CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

-
- Generar una comunicación efectiva con las diferentes instancias que presten el servicio en las situaciones de emergencia.
Meta1: Que el 100% de las emergencias sean evaluadas para su canalización efectiva.
 - Generar una comunicación directa y oportuna con la secretaría de servicios públicos municipales.
Meta: Que la secretaría de servicios públicos sea comunicada el 100% de las veces en tiempo y forma para su participación dentro de las actividades de protección civil que lo requieran.
 - Generar la declaración de zona segura.
Meta: que el 100% de los establecimientos comerciales de la zona centro de la ciudad, cumplan con los lineamientos de protección civil.
 - Actualizar Atlas de riesgo municipal.
Meta: Que el 100% del Atlas de riesgo cuente con las actualizaciones correspondientes.
Meta: Que el 100% de las zonas vulnerables del municipio sean evaluadas respecto al riesgo correspondiente.

Programa 2.4.2

2.4.2 PROGRAMAS DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

-
- Evaluar a los sectores prioritarios.
Meta: Que el 100% de los beneficiarios cuenten con un análisis de viabilidad previo.
 - Dictaminar la viabilidad del beneficio.
Meta: Que el 100% de los sujetos beneficiarios sean atendidos.
 - Ofrecer el apoyo a los sujetos de atención.
Meta: Que el 100% de los beneficiarios obtengan el recurso gestionado.



Programa 2.4.3

2.4.3 OPERATIVOS EMERGENTES

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Establecer los protocolos preventivos para la disminución de accidentes. Meta: Que el 100% de los operativos funcionen bajo un protocolo.

Programa 2.4.4

2.4.4 OPERATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

- Actualizar el reglamento interno de protección civil municipal. Meta: Que el 100% del reglamento interno sea revisado para su actualización.
- Conformar las brigadas rurales. Meta: Que el 100% de las delegaciones y subdelegaciones cuenten con una brigada rural de protección civil.
- Meta: Que el 100% de las brigadas rurales cuenten con un protocolo de protección civil.

Programa 2.4.5

2.4.5 PROTECCIÓN CIVIL LA HACES TÚ

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA CIUDADANA, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL

- Coordinar a los jefes de familia con los protocolos de emergencia. Meta: Que el 100% de las plataformas ciudadanas cuente con capacitación ante emergencias.
- Crear una red de protección civil interna en las dependencias municipales. Meta: Que el 100% de las dependencias cuente con un plan de protección civil.
- Gestionar de manera permanente apoyos económicos y en especie ante instituciones públicas, privadas y ONG'S. Meta: Que el 100% de las instituciones públicas, privadas y ONG'S tengan posibilidades de donar.



EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y MODERNIDAD

Objetivo del eje

EVOLUCIONAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE OFRECE LA CIUDAD A SUS HABITANTES.

3



3.1. CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo 3. 1

Brindar servicios públicos municipales de la más alta calidad en su dotación y atención a la población.

Programa 3.1.1

3.1.1 EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS

ACCIONES PRINCIPALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Modernizar parque vehicular. | <p>Meta: Que el 100% de las áreas de servicios públicos sean equipados.</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Gestionar la compra de equipo en cada una de las áreas de servicios públicos. | <p>Meta: Que el 100% de los equipos reciban mantenimiento preventivo.</p> <p>Meta: Realizar en el 100% de los departamentos de servicios públicos, proyectos y obras de gestión para adquisición de equipamiento.</p> |

Programa 3.1.2

3.1.2 PROXIMIDAD CIUDADANA AL SERVICIO PÚBLICO

ACCIONES PRINCIPALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Implementar método de recepción de quejas. | <p>Meta: Que el 100% de los llamados ciudadanos sean atendidos</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera personalizada al llamado ciudadano. | <p>Meta: Que el 100% de las servicios ofrecidos sea publicado en las plataformas del municipio.</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Recibir, supervisar, seguir y solucionar al llamado ciudadano | <p>Meta: Que el 100% de los servicios atendidos sean publicados en las diversas plataformas</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Difundir los trabajos realizados en las plataformas municipales | |





Programa 3.1.3

3.1.3 ATENCIÓN TELEFÓNICA DIRECTA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- Generar una línea telefónica para atender a la ciudadanía. Meta: Que el 100% de las llamadas recibidas sean atendidas
 - Difundir medios de contacto. Meta: Que el 100% de las unidades de servicios públicos estén rotuladas con el número de teléfono de atención de servicios públicos.
Meta: Que el 100% de las plataformas municipales difundan los medios de contacto.

Programa 3.1.4

3.1.4 PERSONAL CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- Facilitar cursos, talleres y capacitaciones constantes al personal de las distintas áreas de servicios públicos. Meta: Que el 100% del personal tenga acceso a capacitaciones.

Programa 3.1.5

3.1.5 JORNADAS DE SERVICIOS PERMANENTES

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- Realizar jornadas participativas para limpieza y mantenimiento a delegaciones y subdelegaciones. Meta: Que el 100% de las delegaciones y subdelegaciones sean atendidos con jornadas de servicios públicos.
 - Realizar jornadas permanentes para las colonias en atención a plataforma ciudadana. Meta: Que el 100% de las solicitudes de plataforma ciudadana sean atendidos.





3.2 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Objetivo 3. 2

Mejorar y revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los espacios públicos de manera que mejoren las condiciones de seguridad y confort de quienes habitan el municipio.

Programa 3.2.1

3.2.1 SEÑALIZACIÓN, NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- Asignar y rehabilitar nomenclatura a vialidades. Meta: Que el 100% de las vialidades sean atendidas.
 - Asignar numeración y señalización urbana y rural de manera eficiente e incluyente. Meta: Que el 100% de las vialidades sean atendidas

Programa 3.2.2

3.2.2 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

-
- Aplicar estrategias de movilidad urbana innovadora e incluyente. Meta: Que el 100% de las obras apliquen estrategias de movilidad innovadora e incluyente.
 - Fomentar el uso de la bicicleta. Meta: Aplicar una campaña de uso de la bicicleta
 - Reglamentar la movilidad urbana. Meta: Colaborar en la generación de un reglamento de movilidad urbana.
 - Fomentar la movilidad sostenible y los nuevos modelos y estrategias de urbanización. Meta: Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a alternativas de movilidad sustentables





3.3 OBRAS PÚBLICAS CON SENTIDO

Objetivo 3.3

Dotar al municipio de infraestructura de movilidad urbana innovadora e incluyente, sustentable e integral

Programa 3.3.1

3.3.1 CIUDAD PLANEADA

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Crear y actualizar instrumentos de planeación urbana que faciliten establecer los adecuados usos del suelo. Meta: Que el 100% del uso del suelo futuro sea planeado.
- Promover la creación de un instituto de planeación para el municipio de Comondú (IMPLAN). Meta: Crear un instituto de planeación.

Programa 3.3.2

3.3.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Mejorar, innovar y dotar de programas que fomenten el desarrollo social, cultural y deportivo en los espacios públicos, de manera incluyente y sustentable. Meta: Que el 100% de los espacios públicos fomenten el desarrollo social.
- Implementar programas para la construcción de obras de infraestructura de transporte, deportiva, energética e hidráulica. Meta: Que en 4 rubros principales se implementen obras de infraestructura.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado del equipamiento urbano y los espacios públicos a través de los diversos medios de difusión. Meta: Que el 100% de la población tenga acceso a participar activamente en el cuidado de la obra pública.
- Realizar convocatorias a concursos de proyectos que requiera el Ayuntamiento entre profesionistas y sociedad. Meta: Que el 100% de los proyectos a concursar presenten una convocatoria abierta.
- Dar mantenimiento a los mercados públicos, asilo de ancianos y demás edificios públicos municipales que lo requieran. Meta: Que el 100% de los edificios públicos que requieran mantenimiento lo reciban.



Programa 3.3.3

3.3.3 OBRAS PÚBLICAS DIGITAL

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

- Optimizar el trabajo mediante la implementación de aplicaciones móviles que faciliten el seguimiento a las obras públicas, reportes ciudadanos y seguimiento a obras privadas en proceso sin autorización. Meta: Generar una aplicación móvil para darle seguimiento a las obras.
- Crear un sistema que garantice la seguridad de los trámites y optimice los tiempos burocráticos. Meta: Automatizar el 100% de los trámites.

Programa 3.3.4

3.3.4 SERVICIO CON ATENCIÓN MAS EFICIENTE

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Dotar de recursos humanos y materiales para la realización de inspección de obras pública y vía pública. (vehículos, uniformes, inspectores capacitados). Meta: Generar un departamento de inspección de obras.
- Facilitar cursos, talleres y capacitaciones constantes al personal de las distintas áreas de obras públicas. Meta: Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación.

EJE 4. GOBIERNO INCLUYENTE

Objetivo del eje

PRIVILEGIAR EL DESARROLLO Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO MÁS SEGURO, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD.

4





4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 4.1

Contribuir al desarrollo social integral de quienes habitan el Municipio de Comondú

Programa 4.1 .1

4.1.1 COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

ACCIONES PRINCIPALES

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

-
- Enlazar a los delegados y subdelegados con la estructura del gobierno municipal. Meta: Que el 100% de los delegados y subdelegados mantenga contacto con la coordinación de delegados.
 - Empoderar a los delegados y subdelegados de todas las localidades. Meta: Que el 100% de los delegados y subdelegados tenga acceso a todas las direcciones municipales.

Programa 4.1 .2

4.1.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACCIONES PRINCIPALES

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES, PLATAFORMA CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

-
- Promover espacios de dialogo en la toma de decisiones gubernamentales. Meta: Que el 100% de la población comundeña tenga acceso a la participación en la toma de decisiones gubernamental.

Programa 4.1 .3

4.1.3 PLATAFORMA CIUDADANA

ACCIONES PRINCIPALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE DELEGACIONES, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

-
- Enlazar al gobierno con la población. Meta: Que el 100% de la población tenga acceso a una plataforma de interacción con el gobierno.
 - Gestionar servicios interinstitucionales. Meta: Que el 100% de las plataformas ciudadanas tenga capacidad de gestionar servicios inter institucionales.
 - Promover inquietudes puntuales de los diferentes sectores de la población. Meta: Que el 100% de las inquietudes surgidas en la plataforma ciudadana sean atendidas.
 - Generar sinergias de trabajo comunidad-gobierno. Meta: Que el 100% de las plataformas ciudadanas compartan esfuerzos con las instituciones de gobierno.



4.2 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Objetivo 4.2

Apoyar en situaciones emergentes a la población en situación de vulnerabilidad y/o con exclusión que abatan el incremento de su situación de riesgo social.

Programa 4.2 .1

4.2.1 PROGRAMA DE BUEN TRATO

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Impartir talleres en los niveles educativos básicos.

Meta: Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.

Meta: Que el 100% de las escuelas atendidas reduzcan sus índices de violencia.

Programa 4.2 .2

4.2.2 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS ADOLESCENTES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Impartir talleres en los niveles educativos medios.

Meta: Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.

Meta: Que el 100% de las escuelas atendidas reduzcan sus índices de embarazo precoz.

- Ofrecer atención para el buen desarrollo de los recién nacidos.

Meta: Que el 100% de las madres adolescentes interesadas tengan acceso a las pláticas para el buen desarrollo de los recién nacidos.



Programa 4.2 .3

4.2.3 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Impartir talleres en los niveles educativos básicos.

Meta: Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan sus derechos y obligaciones.

Programa 4.2 .4

4.2.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.

Meta: Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan cómo prevenir las adicciones.

Programa 4.2 .5

4.2.5 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.

Meta: Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.

Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan cómo prevenir los abusos sexuales.



Programa 4.2 .6

4.2.6 ADOPTA UN ABUELO

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Implementar la adopción de directa de un abuelo por parte de personas físicas o morales. Meta: Que el 100% de bs miembros de casa alborada tenga una familia adoptiva.
Meta: Que el 100% de los miembros de casa alborada mejore su calidad de vida.

Programa 4.2 .7

4.2.7 VISITA A UN ABUELO

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Implementar la visita periódica de personas o grupos a las instalaciones de casa alborada. Meta: Que el 100% de los miembros de casa alborada disfruten de esparcimiento.
Meta: Que el 100% de los miembros de casa alborada mejoren su calidad de vida.

Programa 4.2 .8

4.2.8 ESTRECHANDO LAZOS

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Implementar platicas periódicas sobre el amor y respeto a los adultos mayores. Meta: Que el 100% de los familiares de los miembros de casa alborada tenga acceso a las pláticas.
Meta: Que el 100% de los miembros de casa alborada mejoren su calidad de vida.

Programa 4.2 .9

4.2.9 CREDENCIALIZACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Renovar padrón. Meta: Que el 100% de las personas con discapacidad cuenten con su credencias oficial.
- Actualizar bases de datos Meta: Que el 100% de los archivos de personas con discapacidad cuente con la información necesaria para su ayuda.



Programa 4.2 .10

4.2.10 TARJETÓN PARA CAJONES AZULES

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Identificar a las personas con discapacidad motriz que sean beneficiarias de los espacios azules. Meta: Que el 100% de los espacios azules sean utilizados por personas identificadas oficialmente.
Meta: Que el 100% de los propietarios del tarjetón sean personas con discapacidad que dificulte su movilidad.

Programa 4.2 .11

4.2.11 TERAPIAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Brindar atención al paciente con necesidad de terapias físicas. Meta: Que el 100% de los beneficiarios de las terapias, tengan acceso oportuno.
- Dar seguimiento a la atención brindada. Meta: Que el 100% de los pacientes atendidos sean evaluados en sus avances terapéuticos.

Programa 4.2 .12

4.2.12 CENTROS DE ATENCIÓN FÍSICA ESPECIALIZADA

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Difundir el servicio de terapias físicas. Meta: Que el 100% de la ciudadanía esté enterada del servicio municipal de terapias físicas.
- Ofrecer una terapia profesional especializada. Meta: Que el 100% de los beneficiarios de las terapias, tengan acceso oportuno.
Meta: Que el 100% de los pacientes atendidos sean evaluados en sus avances terapéuticos
- Ofrecer terapias deportivas. Meta: Que el 100% de la población tenga acceso a terapias deportivas.



Programa 4.2 .13

4.2.13 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Vincular al DIF municipal con el instituto sudcaliforniano de la discapacidad. Meta: Que el 100% de los tarjetones y credenciales de identificación cuente con un folio oficial.

Programa 4.2 .14

4.2.14 CÍRCULOS DE LECTURA

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Propiciar círculos de lectura en adultos mayores. Meta: Que en el 100% de las localidades se lleven a cabo círculos de lectura.
- Inculcar la lectura transgeneracional. Meta: Que el 100% de la población interesada en la lectura tenga acceso a círculos de lectura.

Programa 4.2 .15

4.2.14 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACCIONES PRINCIPALES

CATASTRO, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo 4.2.15

Crear el Instituto municipal de personas con discapacidad dentro del marco legal del XVI Ayuntamiento de Comondú.

- Crear el instituto municipal para personas con discapacidad. Meta: Que se cree el Instituto Municipal de las Personas con Discapacidad
- Gestionar recursos económicos de los tres órdenes de gobierno para el beneficio de este sector. Meta: Que el 100% de las convocatorias de programas de los tres órdenes gobierno sean atendidas para su gestión.
- Planificar actividades por sector para personas con discapacidad. Meta: Que el 100% de las actividades realizadas se ejecuten bajo un esquema planificado.
- Gestionar capacitación laboral para personas con discapacidad. Meta: Que el 100% de las personas con discapacidad del municipio puedan integrarse en las convocatorias emitidas para capacitación.
- Gestionar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Meta: Que el 100% de las solicitudes de personas con discapacidad para la inclusión al campo laboral sean atendidos.



4.3 JOVENES CON OPORTUNIDAD

Objetivo 4.3

Promover el acceso de la juventud a una formación cultural, social, política y económica asistiendo a cursos y eventos que conserven las tradiciones y la identidad local.

Programa 4.3.1

4.3.1 VINCULACIÓN CON LAS MESAS DIRECTIVAS DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

-
- Crear una red de jóvenes con presencia en todo el municipio. Meta: Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a integrar una red juvenil.
 - Generar una comunicación bilateral entre los jóvenes y el municipio. Meta: Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a una comunicación participativa con el municipio.

Programa 4.3.2

4.3.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

-
- Atender a los jóvenes de manera personalizada de acuerdo a las necesidades que se presenten. Meta: Que el 100% de las solicitudes de jóvenes sean atendidas.

Programa 4.3.3

4.3.3 PROGRAMA PERMANENTE DE GESTIÓN PRO-JUVENTUD

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

-
- Gestionar ante instituciones de gobierno, privadas y ONG'S los bienes y atenciones requeridos por la juventud. Meta: Que el 100% de las instituciones de gobierno, privadas y ONG'S tenga posibilidades de ofrecer ayuda a los jóvenes.

Programa 4.3.4

4.3.4 RADIO TV JUVENTUD

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

-
- Brindar espacios participativos en las diversas plataformas municipales para la juventud comundeña. Meta: Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a la difusión de sus actividades.



Programa 4.3.5

4.3.5 JÓVENES EMPRENDEDORES

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Canalizar espacios de desarrollo laboral para jóvenes con iniciativas de negocio. Meta: Que el 100% de los jóvenes emprendedores interesados sean asesorados para desarrollar una empresa.

Programa 4.3.6

4.3.6 JÓVENES CON IDENTIDAD

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA

- Ofrecer un acercamiento de la juventud a diversas opciones de desarrollo. Meta: Que el 100% de los jóvenes Comundeños tengan acceso a las actividades e información de temas de su interés.

Programa 4.3.7

4.3.7 PARLAMENTO JUVENIL MUNICIPAL

ACCIONES PRINCIPALES

CABILDO, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Acercar las actividades de los funcionarios de primer nivel del municipio a un grupo selecto de jóvenes destacados de la comunidad. Meta: Realizar un parlamento juvenil por año.

Programa 4.3.8

4.3.8 CULTURA INCLUSIVA

ACCIONES PRINCIPALES

DIF, DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Ofrecer espacios de proyección inclusivos para personas con discapacidad. Meta: Que el 100% de las actividades municipales estén disponibles para personas con discapacidad.
- Crear círculos de cultura para comunidades migrante. Meta: Que el 100% de las comunidades migrantes cuenten con un círculo de cultura.
- Apertura espacios públicos a expresiones de arte incluyente. Meta: Que el 100% de los interesados en expresarse culturalmente puedan hacerlo.

Programa 4.3.9

4.3.9 CULTURA EN MOVIMIENTO

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA

- Ofrecer a las localidades de Comandú, espacios variados de las ramas del arte. Meta: Que el 100% de las localidades sean visitadas.
- Implementar el museo itinerante. Meta: Que el 100% de las localidades sean visitadas.



Programa 4.3.10

4.3.10 RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES

ACCIONES PRINCIPALES

DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA

- Implementar el rescate de las tradiciones.
- Implementar sábados culturales.

Meta: Que el 100% de las actividades tradicionales culturales sea atendido.

Meta: Que en el 100% de los sábados sean realizados eventos culturales.

Programa 4.3.11

4.3.11 ACTIVATE JOVEN COMUNDEÑO

ACCIONES PRINCIPALES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DIRECCIÓN DE DEPORTES

- Detectar jóvenes con actitudes sobresalientes en el deporte.
Meta: Que el 100% de los jóvenes talentos deportivos sean apoyados.
- Activar espacios deportivos en las localidades del municipio.
Meta: Que el 100% de las localidades municipales tengan espacios para desarrollar algún deporte.
- Reorganizar las ligas deportivas del municipio.
Meta: Que el 100% de las ligas deportivas sean actualizadas.
- Promover la asistencia a los encuentros deportivos municipales, estatales, nacionales y mundiales.
Meta: Que el contingente de Comondú asista al 100% de los eventos deportivos comprometidos.
- Implementar la recreo vía.
Meta: Que se active una recreo vía en cd. Constitución.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Plan presenta los Programas y Acciones que serán ejecutados durante la administración municipal 2018-2021; sin embargo, destacan de entre estos algunos proyectos que por su magnitud e impacto se vuelven estratégicos para alcanzar la misión y la visión del Plan. Los Proyectos Estratégicos de este Plan son los siguientes:

1. Modernizar el sistema de limpia, así como la ampliación del relleno sanitario en diferentes localidades del municipio.
2. Gestionar la infraestructura de un mercado Orgánico para los productores locales.
3. Modernizar el rastro municipal.
4. Dar mantenimiento las principales vías de acceso de todas las localidades de Comondú.
5. Dar mantenimiento y modernizar el mercado público.
6. Gestionar la ampliación de la Red de Agua Potable y de Alumbrado Público en todo el municipio.
7. Rehabilitar ríos y arroyos.
8. Promover las obras de retención de agua en todo el municipio.
9. Lograr que "Lo que Se produce en Comondú se consume en Comondú".





COMPROMISOS DE CAMPAÑA

1. Oportunidades reales de crecimiento a los pequeños empresarios.
2. Gestión de capacitación especializada disponible para la población interesada.
3. Gestión de talleres de registro de marca y generación de códigos de barras.
4. El gobierno municipal tendrá como tarea empoderar a los pequeños empresarios.
5. Más seguridad para todos.
6. Soberanía alimenticia de Comondú.
7. Reactivación de las regiones tradicionalmente productoras de alimentos en el municipio.
8. Aumento de sueldo a basificados del municipio.
9. Respeto a los acuerdos de los sindicatos y el XVI Ayuntamiento.
10. Gobierno a Puertas Abiertas.
11. Dignificación de la Seguridad Pública.
12. Programa a deudores de agua potable "Borrón y cuenta nueva".
13. Lo que se Produce en Comondú se consume en Comondú.
14. Creación de un mercado orgánico de productores locales.
15. Estacionamiento Municipal exclusivo para los contribuyentes.
16. Mantenimiento y modernización de las casetas de vigilancia de todas las colonias.
17. Mejor sistema de recolección de basura.
18. Que San Juanico, Pto. López Mateos y Pto. San Carlos tengan mayor difusión en los portales turísticos del mundo.





19. Más acercamiento con los grupos vulnerables
20. Activación de Microempresas familiares.
21. Generación de un sistema de protección civil eficiente.
22. Acercamiento con los ganaderos en las comunidades serranas de todo el municipio.
23. Vinculación entre el XVI Ayuntamiento con entidades académicas y de investigación.
24. Formación de Plataformas ciudadanas
25. Mejoras en el programa de salud en todo el municipio.
26. Prevención de enfermedades
27. Reforestación sustentable y con tendencia al desarrollo económico de Comondú.
28. Reactivación del programa de Ciudades Hermanas.
29. Conformación de comités de vigilancia pesquera.
30. Conformación de comités de vigilancia pecuaria.
31. Promoción del deporte a lo largo y ancho del municipio.
32. Asistencia de deportistas a las contiendas relevantes para su desarrollo.
33. Programas sociales mejor distribuidos y con oportunidades para todos.
34. Mejorar los servicios públicos en general.
35. Desarrollar Obras de Infraestructura de calidad , funcionales y económicamente viables.
36. Atención especial a los niños y mujeres.



La necesidad de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su justificación en preceptos legales que vinculan no sólo su elaboración, sino también sus transparencia, orientación a resultados, gestión financiera, cumplimiento de metas, el sistema de evaluación del desempeño, la participación, instancias técnicas de evaluación y la programación presupuestal que atienda problemáticas detectadas. Con ello se fortalecen las acciones de encauzar el gasto público a través de programas de atención a las necesidades ciudadanas.

Esta evaluación debe ser comunicada de forma transparente y oportuna. Si bien la evaluación total del plan se podrá verificar hasta agotar su vigencia, cada año se publicará en la página oficial del municipio el avance puntual por meta, elevándolo al concepto de avance de las 14 políticas públicas incluidas en los 4 Ejes.

Cada meta aquí presentada tiene un alcance en su duración para toda la administración municipal y será materia de las dependencias municipales llevar a cabo su programación para establecer las actividades y los logros intermedios de estas metas. Su cumplimiento es obligatorio como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) en el **artículo 111**, indicando que: "El sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores del gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales". Una vez publicado el Plan, su evaluación iniciará de manera inmediata y se pondrá a la vista y disposición del público en general a través de los portales virtuales y de manera presencial en las diversas dependencias municipales.

Finalmente, el Plan es un documento que, derivado de su evaluación, puede ser actualizado en sus planteamientos particulares y rectificado con base en el cumplimiento de sus metas. Esto debido a que algunas situaciones fortuitas pudieran presentarse debido a la actual situación nacional y/o internacional que pudiera afectar a algunos de los planteamientos aquí dispuestos. Sin embargo, la esencia de este documento prevalecerá durante la administración municipal y sus posibles actualizaciones y/o modificaciones notificadas a través de los mecanismos pertinentes que soporten en su caso a éstas.

A continuación se presenta la tabla que contiene la información sobre la manera en que los Ejes, Políticas de Acción, Programas y Acciones se van a medir, su indicador y meta, la frecuencia de medición, comportamiento deseable del indicador, el tipo de indicador o dimensión, así como la meta trianual para dicha acción.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010101 Recaudación Eficaz	Modernizar el área catastral.	Meta : Que el 100% del valor catastral del municipio se actualice anualmente	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010101 Recaudación Eficaz	Actualizar el padrón único de contribuyentes.	Meta : Que el 100% de los contribuyentes se integren al padrón.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010101 Recaudación Eficaz	Actualizar tarifas de impuestos y derechos, productos y aprovechamientos.	Meta : Que el 100% de los conceptos de cobro se actualicen.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010102 Automatización de Pagos	Enlazar sistemas de recaudación municipal.	Meta : Que el 100% de las delegaciones municipales se enlacen en red.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010102 Automatización de Pagos	Diseñar una plataforma digital de recaudación.	Meta : Que el 100% de los usuarios pueda generar su línea de pago.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010102 Automatización de Pagos	Bancarizar pagos de servicios.	Meta : Que el 100% de los usuarios pueda domiciliar pagos de servicios.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010103 Control del Gasto Mediante los Criterios de Economía Sana con Recursos Propios	Generar un presupuesto de egresos responsable.	Meta : Que el 100% de las áreas presente de manera conciente su programa operativo anual (POA).	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0101 Finanzas Sanas	010103 Control Del Gasto Mediante Los Criterios De Economía Con Recursos Federales	Programar los pagos mediante las estimaciones de las obras públicas.	Meta : Que el 100% de los recursos federales se apliquen en las obras designadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0102 Transparenciaa Municipal	010201 Capacitación y Cultura de Transparencia de Información	Contar con personal de enlace por área.	Meta : 100% de las áreas cuente con personal de enlace.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0102 Transparenciaa Municipal	010201 Capacitación y Cultura de Transparencia de Información	Contar con personal de enlace por área.	Meta : 100% del personal de enlace esté capacitado en temas de transparencia.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0102 Transparenciaa Municipal	010202 Recepción y Análisis de las Solicitudes de Información	Responder en tiempo y forma las solicitudes recibidas.	Meta : 100% de las solicitudes sean atendidas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0102 Trasparenciaa Municipal	010203 Actualizar el Portal de Transparencia Municipal	Accesar públicamente a la información.	Meta : Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a la página de transparencia.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0102 Trasparenciaa Municipal	010204 Actualizar la Plataforma de Transparencia	Accesar públicamente a la información.	Meta : Que el 100% de los servidores públicos requisiten los formatos emitidos por el ITAI.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010301 Organigrama	Presentar todos los elementos dentro de la estructura organizacional.	Meta : Actualizar el organigrama municipal.	Organigrama	Trienio	Ascendente	Gestión	1
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010301 Organigrama	Presentar todos los elementos dentro de la estructura organizacional.	Meta : Que el 100% de los integrantes del XVI Ayuntamiento esté integrado en un organigrama.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010302 Ley Municipal del Estado de Baja California Sur	Establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del XVI Ayuntamiento.	Meta: Que el 100% de los programas promovidos por funcionarios del Ayuntamiento sea en el marco de las leyes municipales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010302 Ley Municipal del Estado de Baja California Sur	Establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del XVI Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de las modificaciones a la ley municipal sean apegadas al marco jurídico apropiado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010302 Ley Municipal del Estado de Baja California Sur	Establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del XVI Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de las propuestas de trabajo realizadas por los funcionarios sea en apego a las leyes municipales.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010303 Funciones y Atribuciones Municipales	Elaborar planes de desarrollo en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.	Meta : Mantener un objetivo centralizado en el 100% de las áreas que conformen la estructura municipal.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010303 Funciones y Atribuciones Municipales	Planificar las tareas de dirección y coordinación permanente en todas las unidades del municipio.	Meta : Que el 100% de los recursos asignados por área sean bien invertidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010303 Funciones y Atribuciones Municipales	Ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente en todas las unidades del municipio.	Meta : Que el 100% de los recursos asignados por área sean bien invertidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010303 Funciones y Atribuciones Municipales	Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas.	Meta : Conocer el 100% de la problemática de cada una de las áreas del Ayuntamiento.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010303 Funciones y Atribuciones Municipales	Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas.	Meta : Atender el 100% de la problemática de cada una de las áreas del Ayuntamiento.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010304 Capacitaciones al Personal Directivo y Administrativo	Capacitar a los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo.	Meta : Que el 100% de los servidores públicos reciban capacitación.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010304 Capacitaciones al Personal Directivo y Administrativo	Desarrollar habilidades que eleven la eficiencia productiva de los servidores públicos del XVI Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de los servidores públicos tengan acceso al desarrollo de sus capacidades.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010304 Capacitaciones al Personal Directivo y Administrativo	Desarrollar habilidades que eleven la eficiencia productiva de los servidores públicos del XVI Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de los servidores públicos capacitados mejoren su eficiencia laboral.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010304 Capacitaciones al Personal Directivo y Administrativo	Actualizar las herramientas necesarias para agilizar los servicios públicos.	Meta : Que el 100% de las herramientas laborales sirvan para agilizar los procesos internos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010305 Programa Operativo Anual	Distribuir los insumos por área.	Meta : Que el 100% de las áreas cuente con un POA.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010305 Programa Operativo Anual	Distribuir los insumos por área.	Meta : Que el 100% de las áreas cuente con un paquete de insumos asignados.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010305 Programa Operativo Anual	Distribuir los insumos por área.	Meta : Que el 100% de los insumos asignados sea entregado a las áreas correspondientes.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010305 Programa Operativo Anual	Controlar los recursos financieros otorgados anualmente.	Meta : Que el 100% de los insumos sean asignados honestamente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010305 Programa Operativo Anual	Concretar actividades de entrega recepción.	Meta: Que el 100% de los insumos estén inventariados.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010306 Evaluación de las Áreas	Comprobar el rendimiento por área del XVI Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de las áreas del Ayuntamiento sean evaluadas en su desempeño.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010306 Evaluación de las Áreas	Evaluar periódicamente.	Meta : Que el 100% de las áreas sean evaluadas periódicamente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010307 Conversión de la Dirección de Cultura Municipal a Instituto de Cultura Municipal	Estructurar el Instituto conforme a la ley.	Meta : Que el 100% de las acciones cotidianas del Instituto de Cultura queden reglamentadas conforme a la ley.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010307 Conversión de la Dirección de Cultura Municipal a Instituto de Cultura Municipal	Estructurar el Instituto conforme a la ley.	Meta: Que el 100% de los integrantes del organigrama del Instituto de Cultura Municipal se rijan con un manual de procedimientos legalmente autorizado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010307 Conversión de la Dirección de Cultura Municipal a Instituto de Cultura Municipal	Informar periódicamente en el estatus económico del Instituto.	Meta: Que el 100% de los ingresos económicos del Instituto sean apegados a la ley.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010307 Conversión de la Dirección de Cultura Municipal a Instituto de Cultura Municipal	Informar periódicamente en el estatus económico del Instituto.	Meta: Que el 50% de los integrantes de la junta de gobierno, sean representados de la sociedad en general.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0103 Estructura y organización Municipal	010307 Conversión de la Dirección de Cultura Municipal a Instituto de Cultura Municipal	Informar periódicamente en el estatus económico del Instituto.	Meta: Que el 50% de la junta de gobierno, sean representativos de la sociedad en general.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010401 Ejercer los Recursos de Manera Responsable	Priorizar la asignación de los recursos por área de manera consiente.	Meta : Que el 100% de los proveedores y/o beneficiarios estén satisfechos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010401 Ejercer los Recursos de Manera Responsable	Evaluar las áreas donde se asignan los recursos.	Meta : Que el 100% de las áreas presente informe de avances.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010401 Ejercer los Recursos de Manera Responsable	Supervisar la aplicación adecuada del recurso asignada.	Meta : El 100% de las dependencias estén informadas de la programación de los recursos a aplicar.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010402 Cumplir con los Procesos de Adquisiciones y Licitaciones De Bienes, Servicios y Obra Pública.	Publicar de manera transparente las convocatorias.	Meta 1: Que el 100% de los procedimientos de contratación que se lleven a cabo en modalidad invitación a tres y licitación a la plataforma compranet se den de alta.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010402 Cumplir con los Procesos de Adquisiciones y Licitaciones De Bienes, Servicios y Obra Pública.	Actualizar los comités de obras y adquisiciones.	Meta : Que el 100% de los comités de obras y adquisiciones sean seleccionados en sesión de Cabildo.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010402 Cumplir con los Procesos de Adquisiciones y Licitaciones De Bienes, Servicios y Obra Pública.	Publicar de resultados.	Meta : Que el 100% de las actas de fallo, sea publicada en COMPRANET.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010402 Cumplir con los Procesos de Adquisiciones y Licitaciones De Bienes, Servicios y Obra Pública.	Publicar de resultados.	Meta : Que el 100% de las actas de fallo, sean notificadas ante la Contraloría municipal.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010403 Buzón Ciudadano	Colocar buzones de quejas y sugerencias en áreas estratégicas del Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de las áreas del Ayuntamiento cuenten con buzón.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010403 Buzón Ciudadano	Colocar buzones de quejas y sugerencias en áreas estratégicas del Ayuntamiento.	Meta : Que el 100% de las delegaciones municipales cuenten con buzón.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010403 Buzón Ciudadano	Dar seguimiento a las solicitudes y quejas recibidas.	Meta : Que el 100% de quejas sean atendidas de manera oportuna.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010403 Buzón Ciudadano	Crear un buzón ciudadano electrónico.	Meta : Que el 100% de la población pueda acceder al buzón electrónico desde cualquiera de las plataformas municipales.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010404 Honestidad y Transparencia en la Administración de los Recursos	Promover la ética en el actuar del servidor público para el bien hacer y buen servir	Meta : Que el 100% de los funcionarios municipales sean evaluados en su ético proceder	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010404 Honestidad y Transparencia en la Administración de los Recursos	Apegarse al debido proceso establecido en los lineamientos de la distribución de los recursos	Meta : Que el 100% de la distribución de los recursos sea de manera imparcial	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010404 Honestidad y Transparencia en la Administración de los Recursos	Publicar los resultados de las obras ejercidas.	Meta: 100% de la información de los resultados sea de acceso público.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
01 Gobierno con valor	0104 Administración Honesta	010404 Honestidad y Transparencia en la Administración de los Recursos	Imparcialidad en el manejo de los recursos.	Meta: Que el 100% de los ejercicios sea adjudicado de manera justa bajo el análisis de sus necesidades.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Desarrollar el cuerpo policial.	Meta : Que el 100% de los miembros de la corporación sea evaluada en su desempeño.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Profesionalizar el cuerpo policial.	Meta : Que el 100% de los miembros de la corporación tengan acceso a capacitación de formación continua.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Certificar el cuerpo policial.	Meta : Que el 100% de los miembros de la corporación tengan acceso a la certificación única policial.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Equipar la corporación.	Meta : Que el 30% del total del parque vehicular sea renovado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Equipar la corporación.	Meta : Que el 100% de los elementos de seguridad pública sean uniformados anualmente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Equipar la corporación.	Meta : Que el 100% de las localidades estén equipadas con la comunicación necesaria.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020101 Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Equipar la corporación.	Meta : Que el 100% de los elementos de seguridad pública certificados cuenten con arma corta	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Optimizar la operatividad de C4.	Meta : Difundir al 100% las funciones del C4.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Optimizar la operatividad de C4.	Meta : Que el 100% de los ciudadanos conozcan el número de emergencia 911.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Optimizar la operatividad de C4.	Meta : Que el 100% de los ciudadanos Comundeños sea responsable del buen uso del 911.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Actualizar la reglamentación de la actuación policial.	Meta : Que se actualice el reglamento de tránsito.	Reglamento	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Actualizar la reglamentación de la actuación policial.	Meta: Que se actualice el reglamento interno de seguridad pública.	Reglamento	Trienio	Ascendente	Gestión	1
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020102 Operatividad Policial	Actualizar la reglamentación de la actuación policial.	Meta : Que se actualice el bando de policía y buen gobierno.	Bando	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.	Meta : Que el 100% de los ciudadanos tengan conocimiento de cómo realizar una denuncia.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Implementar el programa preventivo control el acoso escolar.	Meta : Que el 100% de los estudiantes tengan acceso a los programas preventivos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Implementar el programa preventivo control el acoso escolar.	Meta : Que el 100% de las localidades tengan acceso a los programas preventivos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Proximidad social	Meta : Que el 100% de los ciudadanos Comundeños aumenten su confianza en la policía	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Proximidad social	Meta : Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a denunciar	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Proximidad social	Meta : Generar credibilidad a la sociedad	Sociedad	Trienio	Ascendente	Gestión	1
02 Seguridad Ciudadana	0201 Seguridad Pública	020103 Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Patrulla rosa	Meta : Implementar el proyecto en el 100% de las localidades	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020201 Fortalecimiento e Innovación de las Cadenas Productivas con Mayor Necesidad de Atención.	Identificar de los actores claves de las cadenas productivas.	Meta : Que el 100% de los actores claves de las cadenas productivas sean identificados.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020201 Fortalecimiento e Innovación de las Cadenas Productivas con Mayor Necesidad de Atención.	Determinar las necesidades de los sectores productivos.	Meta : Que el 100% de las necesidades de los sectores productivos sean identificados.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020201 Fortalecimiento e Innovación de las Cadenas Productivas con Mayor Necesidad de Atención.	Capacitar y asistir técnicamente a los diferentes sectores.	Meta: Que el 100% de los sectores interesados sean capacitados y asistidos tecnológicamente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020201 Fortalecimiento e Innovación de las Cadenas Productivas con Mayor Necesidad de Atención.	Empoderamiento de los productores Comundeños.	Meta : Que el 100% de los productores interesados sean empoderados por parte del municipio.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020202 Desarrollo de Nuevos Mercados	Asesoría y acompañamiento técnico a los productores.	Meta : Que el 100% de los grupos de productores interesados a recibir asistencia técnica, la obtengan.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020202 Desarrollo de Nuevos Mercados	Crear canales idóneos para la comercialización.	Meta : Que el 100% de las cadenas productivas cuenten con información adecuada a la comercialización.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020202 Desarrollo de Nuevos Mercados	Asesorar jurídicamente a los grupos de productores.	Meta : Que el 100% de los grupos de productores que requieran asesoría jurídica la obtengan.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020203 Promoción de los Programas y Apoyos de los Tres Niveles de Gobierno	Difundir de los lineamientos y reglas de operación.	Meta : Que el 100% de los programas de los tres niveles de gobierno sean difundidos por los medios propios del municipio.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020203 Promoción de los Programas y Apoyos de los Tres Niveles de Gobierno	Asesorar a los productores para la integración de los expedientes.	Meta : Que el 100% de los productores interesados en conformar un proyecto o participar en un programa sean asesorados en tiempo y forma.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020203 Promoción de los Programas y Apoyos de los Tres Niveles de Gobierno	Incluir a todos los sectores productivos.	Meta : Que el 100% de los sectores productivos sean informados de los programas y apoyos de los 3 niveles de gobierno.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Distribuir, coordinar y eficientar los recursos humanos, materiales y económicos del municipio.	Meta : Que el 100% de los recursos humanos se distribuyan con equidad y transparencia.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Distribuir, coordinar y eficientar los recursos humanos, materiales y económicos del municipio.	Meta : Que el 100% de los recursos humanos se coordinen eficientemente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Distribuir, coordinar y eficientar los recursos humanos, materiales y económicos del municipio.	Meta : Que el 100% de los recursos humanos se eficiente con honestidad y transparencia.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.	Meta : Que el 100% de los recursos combatan la pobreza.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Impacto	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.	Meta: Que el 100% de los recursos se guíen por una viabilidad financiera sana	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.	Meta: Que el 100% de los recursos se rijan por la equidad de género.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.	Meta : Que el 100% de los recursos tengan desarrollo sostenible.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0202 Desarrollo económico	020204 Ejercer los Recursos de Manera Responsable y Sustentable	Apegar la distribución de los recursos a los ejes transversales.	Meta : Que el 100% de los recursos sean ejercidos de manera legal y transparente.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Realizar campañas de la salud municipales.	Meta : Que en el 100% de las localidades se realicen jornadas de salud.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Coordinar de la estructura municipal en programas de salud.	Meta: Que el 100% de la estructura municipal apoye las campañas del sector salud.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Campañas preventivas de accidentes.	Meta: Que el 100% de las campañas preventivas sean difundidas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Campañas preventivas de accidentes.	Meta: Crear 3 círculos de estudio de superación institucional.	Estudio	Anual	Ascendente	Estratégico	3
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Campañas preventivas de accidentes.	Meta: Llevar a cabo 2 periodos anuales de sensibilización sobre riesgos y accidentes.	Periodo	Anual	Ascendente	Estratégico	6
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020301 Promoción de la Salud	Capacitar al personal del Ayuntamiento.	Meta: Que el 100% del personal del Ayuntamiento tenga acceso a capacitación.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020302 Coordinación Interinstitucional del Sector Salud	Gestionar mejoras en la atención de las instituciones de salud.	Meta : Que el 100% de las diferentes dependencias salud firmen un convenio de colaboración con el municipio.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020302 Coordinación Interinstitucional del Sector Salud	Gestionar mejoras en los servicios de salud de las comunidades rurales.	Meta : Que al 100% de la demanda ciudadana de salud se le de atención.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020302 Coordinación Interinstitucional del Sector Salud	Coordinación sectorial del sector salud.	Meta : Que el 100% de los comités de salud se fortalezcan.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020303 Participación Activa De Las ONG'S En Programas De Bienestar Social	Integrar a las ONG'S a los programas de bienestar social impulsados por el gobierno municipal	Meta : Que el 100% de las ONG'S establecidas en el municipio tengan participación en las acciones de bienestar social.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Implementar campañas de prevención contra adicciones.	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra las adicciones.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Implementar campañas de buen trato "no a la violencia".	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra la violencia.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar programas contra la obesidad infantil.	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención de la obesidad.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar programas contra el bullying.	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra el bullying.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Sensibilizar a la ciudadanía a la no discriminación.	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra la discriminación.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar programas de concientización de embarazos no deseados.	Meta: Que el 100% de los Comundeños tengan acceso a las campañas de prevención contra los embarazos no deseados.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Desarrollar un trabajo interinstitucional en áreas de bienestar.	Meta: Que el 100% de las áreas de bienestar interactúen en coordinación.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Realizar foro de contraste de problemática social prioritaria.	Meta: Realizar un foro anual.	Foro	Anual	Ascendente	Impacto	3
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Facilitar talleres abiertos a la ciudadanía.	Meta: Crear un grupo para la enseñanza de un oficio.	Grupo	Anual	Ascendente	Estratégico	3
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Facilitar talleres abiertos a la ciudadanía.	Meta : Vincular al 100% de los capacitados con el sector empresarial.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Facilitar talleres abiertos a la ciudadanía.	Meta: Impulsar el autoempleo.	Acciones	Anual	Ascendente	Impacto	10
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar a emprendedores.	Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso a los programas de certificación de procesos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar a emprendedores.	Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso a programas de código de barras.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020304 Bienestar Para Todos	Impulsar a emprendedores.	Meta: Que el 100% de los emprendedores tenga acceso al registro de marcas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020305 Farmacia Amiga	Implementar campaña de recolección de medicamentos.	Meta : Que el 100% de las localidades participen en la recolección de medicamentos.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Impacto	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020305 Farmacia Amiga	Implementar campaña de recolección de equipos ortopédicos.	Meta: Que el 100% de las localidades participen en la recolección de equipos ortopédicos.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Impacto	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020305 Farmacia Amiga	Fortalecer el dispensario médico.	Meta: Que el 100% de los medicamentos recolectados se integren al stock del dispensario médico.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Impacto	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020305 Farmacia Amiga	Ofrecer jornadas sociales para fortalecer la salud.	Meta : Que el 100% de las localidades del municipio sean beneficiadas con jornadas de salud.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Rehabilitar y modernizar infraestructuras.	Meta : Que el 100% de las infraestructuras sean evaluadas para su rehabilitación y modernización.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Capacitar integralmente al personal.	Meta : Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación integral.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Capacitar integralmente al personal.	Meta : Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación especializada.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Ofrecer un servicio de calidad y calidez	Meta : Que el 100% de los servidores públicos de estas áreas tengan capacitación en el buen trato.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Implementar programas para estrechar lazos familiares.	Meta: Que el 100% de los familiares tengan acceso a platicas de concientización para estrechar lazos familiares.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020306 Centros Asistenciales	Vincular a las dependencias de los tres niveles de gobierno, ONG'S y grupos altruistas a fortalecer los servicios.	Meta : Que el 100% de las plataformas de difusión municipales difundan las necesidades de los centros asistenciales.	Porcentaje	Semestral	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de pensiones humanitarias.	Meta : Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de pensiones humanitarias.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su pensión humanitaria.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de despensas.	Meta : Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de despensas.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su despensa.	Porcentaje	Bimestral	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de desayunos escolares.	Meta :Que el 100% del padrón del programa de beneficiarios sea actualizado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0203 Salud y Bienestar	020307 Programas de Asistencia Social	Fortalecer el programa de desayunos escolares.	Meta :Que el 100% de los beneficiarios inscritos al programa reciban su desayuno escolar.	Porcentaje	Bimestral	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020401 Vinculación Estrecha con los Tres Niveles de Gobierno	Generar una comunicación efectiva con las diferentes instancias que presten el servicio en las situaciones de emergencia.	Meta : Que el 100% de las emergencias sean evaluadas para su canalización efectiva.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020401 Vinculación Estrecha con los Tres Niveles de Gobierno	Generar una comunicación directa y oportuna con la secretaria de servicios públicos municipales.	Meta : Que servicios públicos municipales sea comunicado el 100% de las veces en tiempo y forma para su participación dentro de las actividades de protección civil que lo requieran.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020401 Vinculación Estrecha con los Tres Niveles de Gobierno	Generar la declaración de zona segura.	Meta : Que el 100% de los establecimientos comerciales de la zona centro de la ciudad, cumplan con los lineamientos de protección civil.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Impacto	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020401 Vinculación Estrecha con los Tres Niveles de Gobierno	Actualizar Atlas de riesgo municipal.	Meta : Que el 100% del Atlas de riesgo cuente con las actualizaciones correspondientes.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020401 Vinculación Estrecha con los Tres Niveles de Gobierno	Actualizar Atlas de riesgo municipal.	Meta : Que el 100% de las zonas vulnerables del municipio sean evaluadas respecto al riesgo correspondiente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020402 Programas De Contingencias Ambientales	Evaluar a los sectores prioritarios.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios cuenten con un análisis de viabilidad previo.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020402 Programas De Contingencias Ambientales	Dictaminar la viabilidad del beneficio.	Meta : Que el 100% de los sujetos beneficiarios sean atendidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020402 Programas De Contingencias Ambientales	Ofrecer el apoyo a los sujetos de atención.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios obtengan el recurso gestionado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020403 Operativos Emergentes	Establecer los protocolos preventivos para la disminución de accidentes	Meta : Que el 100% de los operativos función en bajo un protocolo.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020404 Operatividad De Protección Civil	Actualizar el reglamento interno de protección civil municipal	Meta: Que el 100% del reglamento interno sea revisado para su actualización.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020404 Operatividad De Protección Civil	Conformar las brigadas rurales	Meta: Que el 100% de las delegaciones y subdelegaciones cuenten con una brigada rural de protección civil.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020404 Operatividad De Protección Civil	Conformar las brigadas rurales	Meta : Que el 100% de las brigadas rurales cuenten con un protocolo de protección civil.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020405 Protección Civil la Haces Tú	Coordinar a los jefes de familia con los protocolos de emergencia.	Meta : Que el 100% de las plataformas ciudadanas cuente con capacitación ante emergencias.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020405 Protección Civil la Haces Tú	Crear una red de protección civil interna en las dependencias municipales.	Meta : Que el 100% de las dependencias cuente con un plan de protección civil.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
02 Seguridad Ciudadana	0204 Protección Civil	020405 Protección Civil la Haces Tú	Gestionar de manera permanente apoyos económicos y en especie ante instituciones públicas, privadas y ONG'S.	Meta : Que el 100% de las instituciones públicas, privadas y ONG'S tengan posibilidades de donar.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030101 Equipo Especializado Para la Atención de los Servicios	Modernizar parque vehicular.	Meta : Que el 100% de las áreas de servicios públicos sean equipados.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030101 Equipo Especializado Para la Atención de los Servicios	Modernizar parque vehicular.	Meta : Que el 100% de los equipos reciban mantenimiento preventivo.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030101 Equipo Especializado Para la Atención de los Servicios	Gestionar la compra de equipo en cada una de las áreas de servicios públicos.	Meta : Realizar en el 100% de los departamentos de servicios públicos, proyectos y obras de gestión para adquisición de equipamiento.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030102 Proximidad Ciudadana al Servicio Público	Implementar método de recepción de quejas.	Meta : Que el 100% de las áreas de servicios públicos sean equipados.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030102 Proximidad Ciudadana al Servicio Público	Atender de manera personalizada al llamado ciudadano.	Meta : Que el 100% de los llamados ciudadanos sean atendidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030102 Proximidad Ciudadana al Servicio Público	Recibir, supervisar, seguir y solucionar al llamado ciudadano.	Meta : Que el 100% de los servicios atendidos sean publicados en las diversas plataformas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030102 Proximidad Ciudadana al Servicio Público	Difundir los trabajos realizados en las plataformas municipales.	Meta : Que el 100% de los servicios ofrecidos sea publicado en las plataformas del municipio.	Porcentaje	Mensual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030103 Atención Telefónica Directa a los Servicios Públicos	Generar una línea telefónica para atender a la ciudadanía.	Meta : Que el 100% de las llamadas recibidas sean atendidas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030103 Atención Telefónica Directa a los Servicios Públicos	Difundir medios de contacto.	Meta : Que el 100% de las unidades de servicios públicos estén rotuladas con el número de teléfono de atención de servicios públicos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030103 Atención Telefónica Directa a los Servicios Públicos	Difundir medios de contacto.	Meta : Que el 100% de las plataformas municipales difundan los medios de contacto.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030104 Personal con Capacitación Especializada	Facilitar cursos, talleres y capacitaciones constantes al personal de las distintas áreas de servicios públicos.	Meta : Que el 100% del personal tenga acceso a capacitaciones.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030105 Jornadas de Servicios Permanentes	Realizar jornadas participativas para limpieza y mantenimiento a delegaciones y subdelegaciones.	Meta : Que el 100% de las delegaciones y subdelegaciones sean atendidos con jornadas de servicios públicos.	Porcentaje	Bimestral	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030105 Jornadas de Servicios Permanentes	Realizar jornadas permanentes para las colonias en atención a plataforma ciudadana.	Meta : Que el 100% de las solicitudes de plataforma ciudadana sean atendidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030105 Jornadas de Servicios Permanentes	Realizar jornadas participativas para limpieza y mantenimiento a delegaciones y subdelegaciones.	Meta : Que el 100% de las delegaciones y subdelegaciones sean atendidos con jornadas de servicios públicos.	Porcentaje	Bimestral	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0301 Calidad en los Servicios Públicos	030105 Jornadas de Servicios Permanentes	Realizar jornadas permanentes para las colonias en atención a plataforma ciudadana.	Meta : Que el 100% de las solicitudes de plataforma ciudadana sean atendidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad y Movilidad	030201 Señalización, Nomenclatura y Numeración Urbana	Asignar y rehabilitar nomenclatura a vialidades.	Meta: Que el 100% de las vialidades sean atendidas.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030201 Señalización, Nomenclatura y Numeración Urbana	Asignar numeración y señalización urbana y rural de manera eficiente e incluyente.	Meta: Que el 100% de las vialidades sean atendidas	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Aplicar estrategias de movilidad urbana innovadora e incluyente.	Meta: Que el 100% de las obras apliquen estrategias de movilidad innovadora e incluyente.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Fomentar el uso de la bicicleta.	Meta: Aplicar una campaña de uso de la bicicleta	Campaña	Trienio	Ascendente	Impacto	1
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Reglamentar la movilidad urbana.	Meta: Colaborar en la generación de un reglamento de movilidad urbana.	Reglamento	Trienio	Ascendente	Estratégico	1
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Fomentar la movilidad sostenible y los nuevos modelos y estrategias de urbanización.	Meta: Que el 100% de los ciudadanos tengan acceso a alternativas de movilidad sustentables	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Impacto	100
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Crear y actualizar instrumentos de planeación urbana que faciliten establecer los adecuados usos del suelo.	Meta: Que el 100% del uso del suelo futuro sea planeado.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0302 Accesibilidad Movilidad	030202 Movilidad Urbana Sostenible	Promover la creación de un instituto de planeación para el municipio de Comandú (IMPLAN).	Meta: Crear un Instituto de Planeación.	Instituto	Trienio	Ascendente	Gestión	1
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030301 Ciudad Planeada	Crear y actualizar instrumentos de planeación urbana que faciliten establecer los adecuados usos del suelo.	Meta: Que el 100% del uso del suelo futuro sea planeado.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030301 Ciudad Planeada	Promover la creación de un instituto de planeación para el municipio de Comandú (IMPLAN).	Meta: Crear un Instituto de Planeación.	Instituto	Trienio	Ascendente	Estratégico	1
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Mejorar, innovar y dotar de programas que fomenten el desarrollo social, cultural y deportivo en los espacios públicos, de manera incluyente y sustentable.	Meta: Que el 100% de los espacios públicos fomenten el desarrollo social.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Impacto	100
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Implementar programas para la construcción de obras de infraestructura de transporte, deportiva, energética e hidráulica.	Meta: Que en 4 rubros principales se implementen obras de infraestructura.	Rublo	Trienio	Ascendente	Impacto	4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover la participación ciudadana en el cuidado del equipamiento urbano y los espacios públicos a través de los diversos medios de difusión.	Meta: Que el 100% de la población tenga acceso a participar activamente en el cuidado de la obra pública.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
	0303 Obras Públicas Con Sentido	030302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Realizar convocatorias a concursos de proyectos que requiera el ayuntamiento entre profesionistas y sociedad.	Meta: Que el 100% de los proyectos a concursar presenten una convocatoria abierta.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030302 Infraestructura y Equipamiento Urbano	Dar mantenimiento a los mercados públicos, asilo de ancianos y demás edificios públicos municipales que lo requieran.	Meta: Que el 100% de los edificios públicos que requieran mantenimiento lo reciban.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030303 Obras Públicas Digital	Optimizar el trabajo mediante la implementación de aplicaciones móviles que faciliten el seguimiento a las obras públicas, reportes ciudadanos y seguimiento a obras privadas en proceso sin autorización.	Meta: Generar una aplicación móvil para darle seguimiento a las obras.	Aplicación	Trienio	Ascendente	Impacto	1
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030303 Obras Públicas Digital	Crear un sistema que garantice la seguridad de los trámites y optimice los tiempos burocráticos.	Meta: Automatizar el 100% de los trámites.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030304 Servicio con Atención más Eficiente	Dotar de recursos humanos y materiales para la realización de inspección de obras pública y vía pública. (vehículos, uniformes, inspectores capacitados).	Meta: Generar un departamento de inspección de obras.	Departamento	Trienio	Ascendente	Gestión	1
03 Infraestructura y Modernidad	0303 Obras Públicas Con Sentido	030304 Servicio con Atención más Eficiente	Facilitar cursos, talleres y capacitaciones constantes al personal de las distintas áreas de obras públicas.	Meta: Que el 100% del personal tenga acceso a capacitación.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040101 Coordinación de Delegaciones	Enlazar a los delegados y subdelegados con la estructura del gobierno municipal.	Meta: Que el 100% de los delegados y subdelegados mantenga contacto con la coordinación de delegados.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040101 Coordinación de Delegaciones	Empoderar a los delegados y subdelegados de todas las localidades.	Meta: Que el 100% de los delegados y subdelegados tenga acceso a todas las direcciones municipales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040102 Participación Comunitaria	Promover espacios de dialogo en la toma de decisiones gubernamentales.	Meta: Que el 100% de la población comuñeña tenga acceso a la participación en la toma de decisiones gubernamental.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040103 Plataforma Ciudadana	Enlazar al gobierno con la población.	Meta : Que el 100% de la población tenga acceso a una plataforma de interacción con el gobierno.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040103 Plataforma Ciudadana	Gestionar servicios interinstitucionales.	Meta : Que el 100% de las plataformas ciudadanas tenga capacidad de gestionar servicios inter institucionales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040103 Plataforma Ciudadana	Promover inquietudes puntuales de los diferentes sectores de la población.	Meta : Que el 100% de las inquietudes surgidas en la plataforma ciudadana sean atendidas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0401 Participación Ciudadana	040103 Plataforma Ciudadana	Generar cinergias de trabajo comunidad-gobierno.	Meta : Que el 100% de las plataformas ciudadanas compartan esfuerzos con las instituciones de gobierno.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040201 Programa de Buen Trato	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta : Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040201 Programa de Buen Trato	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040201 Programa de Buen Trato	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta: Que el 100% de las escuelas atendidas reduzcan sus índices de violencia.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estrategico	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040202 Implementar el Programa de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos medios.	Meta : que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040202 Implementar el Programa de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos medios.	Meta: Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040202 Implementar el Programa de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos medios.	Meta : Que el 100% de las escuelas atendidas reduzcan sus índices de embarazo precoz.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040202 Implementar el Programa de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes	Ofrecer atención para el buen desarrollo de los recién nacidos.	Meta: Que el 100% de las madres adolescentes interesadas tengan acceso a las pláticas para el buen desarrollo de los recién nacidos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040203 Implementar El Programa De Derechos Y Obligaciones De Los Niños	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta : Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040203 Implementar El Programa De Derechos Y Obligaciones De Los Niños Niñas Y Adelecentes	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040203 Implementar El Programa De Derechos Y Obligaciones De Los Niños Niñas Y Adelecentes	Impartir talleres en los niveles educativos básicos.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan sus derechos y obligaciones.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040204 Programa De Prevención De Adicciones	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040204 Programa De Prevención De Adicciones	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040204 Programa De Prevención De Adicciones	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan cómo prevenir las adicciones.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040205 Programa de Prevención del Abuso Sexuales Niños, Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de las escuelas interesadas tengan acceso a los talleres.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040205 Programa de Prevención del Abuso Sexuales Niños, Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas reciban un taller.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040205 Programa de Prevención del Abuso Sexuales Niños, Niñas y Adolescentes	Impartir talleres en los niveles educativos básicos y medios.	Meta : Que el 100% de los alumnos de las escuelas atendidas conozcan cómo prevenir los abusos sexuales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040206 Adopta un Abuelo	Implementar la adopción de directa de un abuelo por parte de personas físicas o morales.	Meta : Que el 100% de los miembros de casa alborada tenga una familia adoptiva.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Impacto	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040206 Adopta un Abuelo	Implementar la adopción de directa de un abuelo por parte de personas físicas o morales.	Meta : Que el 100% de los miembros de casa alborada mejore su calidad de vida.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040207 Visita a un Abuelo	Implementar la visita periódica de personas o grupos a las instalaciones de casa alborada.	Meta : Que el 100% de los miembros de casa alborada disfruten de esparcimiento.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040207 Visita a un Abuelo	Implementar la visita periódica de personas o grupos a las instalaciones de casa alborada.	Meta: Que el 100% de los miembros de casa alborada mejoren su calidad de vida.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040208 Estrechando Lazos	Implementar platicas periódicas sobre el amor y respeto a los adultos mayores.	Meta : Que el 100% de los familiares de los miembros de casa alborada tenga acceso a las pláticas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040208 Estrechando Lazos	Implementar platicas periódicas sobre el amor y respeto a los adultos mayores.	Meta : Que el 100% de los miembros de casa alborada mejoren su calidad de vida.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040209 Credencialización A Personas Con Discapacidad	Renovar padrón.	Meta : Que el 100% de las personas con discapacidad cuenten con su credencias oficial.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	040209 Credencialización A Personas Con Discapacidad	Actualizar bases de datos	Meta : Que el 100% de los archivos de personas con discapacidad cuente con la información necesaria para su ayuda.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402010 Tarjetón para Cajones Azules	Identificar a las personas con discapacidad motriz que sean beneficiarias de los espacios azules.	Meta: Que el 100% de los espacios azules sean utilizados por personas identificadas oficialmente.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402010 Tarjetón para Cajones Azules	Identificar a las personas con discapacidad motriz que sean beneficiarias de los espacios azules.	Meta : Que el 100% de los propietarios del tarjetón sean personas con discapacidad que dificulte su movilidad.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402011 Terapias de Rehabilitación Física	Brindar atención al paciente con necesidad de terapias físicas.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios de las terapias, tengan acceso oportuno	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402011 Terapias de Rehabilitación Física	Dar seguimiento a la atención brindada.	Meta: Que el 100% de los pacientes atendidos sean evaluados en sus avances terapéuticos.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402012 Centros de Atención Física Especializada	Difundir el servicio de terapias físicas.	Meta: Que el 100% de las ciudadanía esté enterada del servicio municipal de terapias físicas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402012 Centros de Atención Física Especializada	Ofrecer una terapia profesional especializada.	Meta : Que el 100% de los beneficiarios de las terapias, tengan acceso oportuno.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Calidad	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402012 Centros de Atención Física Especializada	Ofrecer una terapia profesional especializada.	Meta : Que el 100% de los pacientes atendidos sean evaluados en sus avances terapéuticos	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402012 Centros de Atención Física Especializada	Ofrecer terapias deportivas.	Meta : Que el 100% de la población tenga acceso a terapias deportivas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402013 Vinculación Interinstitucional	Vincular al DIF municipal con el instituto sudcaliforniano de la discapacidad.	Meta : Que el 100% de los tarjetones y credenciales de identificación cuente con un folio oficial.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402014 Círculos De Lectura	Propiciar círculos de lectura en adultos mayores.	Meta : Que en el 100% de las localidades se lleven a cabo círculos de lectura.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402015 Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Crear el Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Meta : Que se cree el Instituto Municipal de las Personas con Discapacidad.	Acciones	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402015 Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Gestionar recursos económicos de los tres ordenes de gobierno para el beneficio de este sector.	Meta : Que el 100% de las convocatorias de programas de las tres ordenes de gobierno sean atendidas para su gestión.	Convocatoria	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402015 Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Planificar actividades por sector para personas con discapacidad.	Meta : Que el 100% de las actividades realizadas se ejecuten bajo un esquema planificado.	Actividades	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402015 Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Gestionar capacitación laboral para personas con discapacidad.	Meta : Que el 100% de las personas con discapacidad del municipio puedan integrarse en las convocatorias emitidas para capacitación.	Capacitaciones	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0402 Atención a Grupos Vulnerables	0402015 Instituto Municipal para personas con discapacidad.	Gestionar la inclusión laboral de personas con discapacidad.	Meta : Que el 100% de las solicitudes de personas con discapacidad para la inclusión al campo laboral sean atendidas.	Acciones	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040301 Vinculación con las Mesas Directivas de Estudiantes del Nivel Medio Superior	Crear una red de jóvenes con presencia en todo el municipio.	Meta : Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a integrar una red juvenil.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040301 Vinculación con las Mesas Directivas de Estudiantes del Nivel Medio Superior	Generar una comunicación bilateral entre los jóvenes y el municipio.	Meta : Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a una comunicación participativa con el municipio.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040302 Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo	Atender a los jóvenes de manera personalizada de acuerdo a las necesidades que se presenten.	Meta : Que el 100% de las solicitudes de jóvenes sean atendidas.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040303 Programa Permanente de Gestión Pro-Juventud	Gestionar ante instituciones de gobierno, privadas y ONG'S los bienes y atenciones requeridos por la juventud.	Meta : Que el 100% de las instituciones de gobierno, privadas y ONG'S tenga posibilidades de ofrecer ayuda a los jóvenes	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040304 Radio Tv Juventud	Brindar espacios participativos en las diversas plataformas municipales para la juventud comundeña.	Meta : Que el 100% de los jóvenes en Comondú tenga acceso a la difusión de sus actividades.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040305 Jóvenes Emprendedores	Canalizar espacios de desarrollo laboral para jóvenes con iniciativas de negocio.	Meta : Que el 100% de los jóvenes emprendedores interesados sean asesorados para desarrollar una empresa.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040306 Jóvenes Con Identidad	Ofrecer un acercamiento de la juventud a diversas opciones de desarrollo.	Meta : Que el 100% de los jóvenes Comundeños tengan acceso a las actividades e información de temas de su interés.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040307 Parlamento Juvenil Municipal	Acercar las actividades de los funcionarios de primer nivel del municipio a un grupo selecto de jóvenes destacados de la comunidad.	Meta : Realizar un parlamento juvenil por año.	Parlamento	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040308 Cultura Inclusiva	Ofrecer espacios de proyección inclusivos para personas con discapacidad.	Meta : Que el 100% de las actividades municipales estén disponibles para personas con discapacidad.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040308 Cultura Inclusiva	Crear círculos de cultura para comunidades migrante.	Meta : Que el 100% de las comunidades migrantes cuenten con un círculo de cultura.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040308 Cultura Inclusiva	Apertura espacios públicos a expresiones de arte incluyente.	Meta : Que el 100% de los interesados en expresarse culturalmente puedan hacerlo.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040309 Cultura en Movimiento	Ofrecer a las localidades de Comondú, espacios variados de las ramas del arte.	Meta: Que el 100% de las localidades sean visitadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	040309 Cultura en Movimiento	Implementar el museo itinerante.	Meta: Que el 100% de las localidades sean visitadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403010 Rescatando Nuestras Tradiciones	Implementar el rescate de las tradiciones.	Meta: Que el 100% de las actividades tradicionales culturales sea atendido.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	4003010 Rescatando Nuestras Tradiciones	Implementar sábados culturales.	Meta: Que en el 100% de los sábados sean realizados eventos culturales.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403011 Actívatelo Joven Comundéño	Detectar jóvenes con actitudes sobresalientes en el deporte.	Meta: Que el 100% de los jóvenes talentos deportivos sean apoyados.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Estratégico	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403011 Actívatelo Joven Comundéño	Activar espacios deportivos en las localidades del municipio.	Meta: Que el 100% de las localidades municipales tengan espacios para desarrollar algún deporte.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Estratégico	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

EJE	POLÍTICA DE ACCIÓN	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDIDA	COMPORTAMIENTO	DIMENSIÓN	META TRIENIO
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403011 Actívate Joven Comundéño	Reorganizar las ligas deportivas del municipio.	Meta: Que el 100% de las ligas deportivas sean actualizadas.	Porcentaje	Anual	Ascendente	Eficiencia	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403011 Actívate Joven Comundéño	Promover la asistencia a los encuentros deportivos municipales, estatales, nacionales y mundiales.	Meta: Que el contingente de Comondú asista al 100% de los eventos deportivos comprometidos.	Porcentaje	Trienio	Ascendente	Gestión	100
04 Gobierno incluyente	0403 Jóvenes con Oportunidad	0403011 Actívate Joven Comundéño	Implementar la recreo vía.	Meta: Que se active una recreo vía en cd. Constitución.	Recreo vía	Trienio	Ascendente	Gestión	1



PROPUESTAS CIUDADANAS

A photograph of a stone sign with the text "CIUDAD CONSTITUCION BIENVENIDOS" overlaid with a dark red semi-transparent shape. The sign is made of dark stone and has the words "CIUDAD", "CONSTITUCION", and "BIENVENIDOS" in large, white, sans-serif capital letters. The background of the photograph shows a stone pillar, trees, and a clear sky. The entire image is framed by a dark red background with large, light-colored geometric shapes (triangles and diamonds) and white outlines.

CIUDAD
CONSTITUCION
BIENVENIDOS



1. Programa de baños y piso firme.

Se atenderán a aquellas familias que habitan en viviendas que no cuentan con instalaciones adecuadas para servicios sanitarios tradicionales, utilizando adaptaciones rudimentarias que no ofrecen condiciones de salubridad favorables, poniendo en riesgo la salud de sus habitantes, con posibilidad de infecciones y proliferación de ambientes favorables para enfermedades.

Se apoyará a todas las personas que cuenten con piso de tierra ya que es un factor que favorece la presencia de enfermedades diarreicas, parasitarias y respiratorias, se contempla el programa de construcción de Piso Firme, con el objeto de contribuir a la disminución de la marginación de viviendas particulares con piso de tierra a través de la construcción de piso de cemento, elevando la calidad de vida de los Comundeños

2. Áreas recreativas para los niños.

Se implementará la reactivación y mejoramiento de parques y áreas recreativas donde la comunidad en general puedan disfrutar de un ambiente de armonía y actividades al aire libre contando con juegos y espacios donde los niños y jóvenes puedan desarrollar sus habilidades y destrezas.

3. Libros en la biblioteca.

Buscamos fomentar la lectura en el municipio de Comondú realizando talleres de lectura por las tardes y equipando nuestras bibliotecas con libros nuevos para el público en general. Es por ello que se hace necesario entregar las herramientas a los infantes para incentivarlos a leer y que se den cuenta lo importante que es la lectura.

4. Lentes.

Se implementarán campañas donde se realicen exámenes de la vista donde se detecte cualquier problema de visión y otorgando lentes a las personas y niños que lo requieran.

5. Ampliación de la casa de salud.

Se llevará a cabo la ampliación y mejoramiento de unidades de salud en el municipio de Comondú principalmente en las comunidades y zonas serranas ya que actualmente se encuentran muy alejadas de la cabecera municipal o por lo tanto no cuentan con los recursos para trasladarse brindándoles así un mejor servicio y personal capacitado como doctores y enfermeras.

6. Apoyos para granjas, pies de cría, molinos.

Se busca apoyar a los pequeños productores con programas de las diferentes dependencias estatales y federales como lo son apoyos de infraestructura y equipamiento para que las familias comundeña de bajos recursos produzcan alimentos sanos en sus propias viviendas y para su autoconsumo.

7. Ambulancia.

Actualmente se contará con ambulancia para trasladar y brindar atención a los pacientes de las comunidades y localidades alejadas del municipio de Comondú y para brindar un servicio oportuno y donde los médicos puedan brindar atención de urgencias mientras se dirigen a los hospitales.

8. Actividades culturales.

Buscaremos fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el municipio de Comondú mediante la dirección de arte y cultura ya que buscaremos apoyar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, ofrecer espacios y programas culturales para su uso y disfrute de todos los ciudadanos Comundeños.

9. Vigilancia de seguridad pública.

Una de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Comondú es mejorar la vigilancia Preservar la seguridad de la sociedad a través de la implementación de un Sistema Policial Coordinado, basado en la proximidad social, la formación de profesionales



altamente calificados y un programa penitenciario que promueva la reinserción social efectiva, permitiendo al municipio de Comondú asumir sus compromisos en materia de seguridad pública mediante el patrullaje en las diferentes colonias de Comondú.

10. Bardear el panteón.

Se llevará a cabo la gestión para la limpieza y bardeamiento de panteones, ya que actualmente no se cuenta con bardas que lo protejan. También ayudará a acabar con las constantes quejas ciudadanas acerca de la inseguridad en el camposanto que no se cierra por las noches y que en múltiples ocasiones ha sido señalado como nido de malvivientes y otras prácticas anómalas.

11. Colado para la casa.

Se buscará implementar el programa de techo de losa o concreto dirigidas a las familias de escasos recursos que cuentan con una construcción de material, pero que su techo esté fabricado con materiales como lámina o madera, ya que cada año con la llegada de fenómenos climatológicos la ciudadanía pone en riesgo su integridad. Al ejecutar este programa en el municipio de Comondú mejoraremos las condiciones de vivienda de nuestra sociedad más vulnerable.

12. Ampliación de vivienda.

Va dirigido a familias del municipio de Comondú que viven en hacinamiento según información oficial detectada en el levantamiento de CUIS, entendiéndose por hacinamiento, aquella situación en que en una habitación viven 3 o más personas brindándoles una mejor calidad de vida.

13. Transporte.

Una de las principales necesidades de las comunidades y zona serrana es el transporte, ya que como son distancias muy alejadas no se cuenta con este medio, o bien no se cuenta con los recursos económicos para trasladarse debido a esta petición se buscará la manera de que cada localidad cuente con un medio de transporte donde el costo será algo significativo para el mantenimiento del mismo.

14. Recolección de basura oportuna.

Actualmente se llevan a cabo los trabajos de limpieza y recolección de basura en todo el municipio de Comondú. Contamos con unidades de recolección de basura y unidades para la recolección de ramas y árboles podados. Estos trabajos se llevan a cabo en tiempo y forma gestionando para que la unidad recolectora de basura pueda hacer su recorrido 2 veces a la semana brindándoles un mejor servicio y manteniendo un municipio limpio.

15. Ayuda para discapacitados y nomenclatura a las calles .

Primeramente buscaremos concientizar a la sociedad sobre el respeto a los espacios de las personas con discapacidad. Promoviendo así, una inclusión verdadera y una sociedad más humana, equitativa, justa e incluyente. Mejoramiento de banquetas donde puedan transitar sin ningún inconveniente. Estos programas van dirigidos a escuelas, universidades, empresas públicas y/o privadas. Buscando así, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, preparando para ellos un lugar de trabajo digno, accesible y con personas sensibilizadas en el tema, para que ésta se adapte de mejor manera y pueda incrementar su nivel de independencia.

16. Arreglar las escrituras de la tierra .

Se contará con asesoramiento jurídico especializado para la regularización de las tierras de los diferentes núcleos agrarios municipio de Comondú para llevar a cabo su explotación por medio de actividades agrícolas y ganaderas.

17. Drenaje.

Se contará con mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la implementación de políticas de pago del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de los usuarios; y ampliar la red de drenaje a las colonias y las comunidades más alejadas del municipio de Comondú así como la constante capacitación del personal del sistema operador.



18. Alumbrado público.

El municipio de Comondú pretende implementar el programa de lámparas de bajo consumo de energía eléctrica para el alumbrado público en todo el municipio de Comondú, ya que, con la implementación de lámparas se presentara una mejor imagen, pero sobre todo los ciudadanos podrán contar con mayor tranquilidad y seguridad en sus colonias y comunidades.

19. Áreas deportivas.

El deporte es uno de los mejores ejercicios para las personas, por lo cual, se pretende crear áreas deportivas de básquetbol, voleibol y fútbol para adolescentes y niños donde puedan convivir con las amistades sanamente, lo que permite que se alejen de vicios que puedan afectar su salud y familia.

20. Apoyo a productores.

El campo es de las mejores inversiones para el municipio, pues son fuentes de empleo para las familias Comundeñas, por lo cual, bajaremos recursos como apoyo a productores para que sigan trabajando las tierras produciendo y generando empleos.

21. Que apoyen a la ganadería y a la agricultura.

La agricultura y ganadería desde tiempo atrás, han sido fuentes de empleos para hombres y mujeres, pero es necesario apoyar para su inversión, por lo cual será necesario que las rancherías no dejen de producir por falta de recursos, por lo que el apoyo al campo estará en principal propósito. Las familias comundeñas dependen del campo por lo que no solo se apoya al ganadero o agricultor, también a la economía de la sociedad.

22. Surtir la tienda DICONSA.

Se pretende que cada comunidad cuente con una tienda Diconsa, para abastecer de productos de la canasta básica a la población, ya que ofrecen productos a menor precio y satisfaciendo las necesidades de alimentos.

23. Cooperativa pesquera.

Para que los hombres dedicados a la pesca como fuente de empleo y dependencia para las familias sigan trabajando bajo todas las leyes, se implementarán programas que faciliten la actividad pesquera con maquinaria y recursos que apoyen a las cooperativas.

24. Saneamiento a carretera.

Las carreteras como pista de medio de transporte para la sociedad estén en buenas condiciones y se eviten accidentes por las condiciones de estas, se pretende la constante supervisión y acondicionamiento, considerando la reparación o en su caso la reconstrucción de tramos, lo que permitirá que las personas que viajan lleguen con bien a su destino.

25. Bordo de contención una represa.

Se busca implementar el programa de bordos de contención en la zona serrana, toda vez que en temporada de lluvias el agua se va por cauces y arroyos hacia el mar. Buscando con esto el aprovechamiento óptimo de este vital líquido aprovechando principalmente en el abastecimiento de agua para el ganado.

26. Desayunador para niños.

Fomentando la cultura de una buena alimentación se buscará, implementar desayunadores en las escuelas donde los niños puedan consumir alimentos saludables y nutritivos para su buen desarrollo físico e intelectual.

27. Apoyos de equipos de pesca.

Se pretende implementar el programa de apoyo para todas aquellas personas que requieren equipo para pesca, por lo tanto, las familias que dependen de pescadores, tengan mejor economía.

28. Red eléctrica.

Aún existen algunos lugares que no cuentan con electricidad, esto debido a la falta de red eléctrica por su vivienda, esta situación genera



situación genera vandalismo por jóvenes delincuentes, situación que mantiene a esta parte de la sociedad vulnerable e insegura, por lo tanto, el programa de red eléctrica pretende hacer llegar a cada hogar la electricidad.

29. Rehabilitación de pozos agrícolas.

Aún existen rancherías con pozos para el abastecimiento de agua potable pero no están en uso, por lo cual, es necesario su rehabilitación, pues de esta manera, el campo agrícola y ganadero sigue produciendo y a la vez, generando empleos.

30. Cemento.

Para las familias de bajos recursos que quieren construir en sus hogares y no cuentan con el recurso para la compra, ya que el costo de cada bulto cada día es mayor, se implementa el programa de abastecimiento a muy buen precio.

31. Red de agua potable.

Las condiciones de la red de agua potable no son las suficientes para abastecer a la sociedad, ya que en ocasiones se presentan fugas que generan pérdidas del líquido vital, lo que perjudica a un más que este llegue a algunos hogares, por lo que el pago constante de la sociedad permitirá cubrir los gastos de operación y mantener el sistema todos los días para que no falte el agua.

32. Salud.

Cuando la persona tiene salud, existen aún más ganas de salir adelante, por lo que es necesario que los diferentes centros que atienden a la sociedad, cuenten con los medicamentos y atenciones que la población merece, pues están pagando por él, además, se pretende que se cuente con aparatos básicos para su atención y doctores capacitados, lo que permitirá salvar más vidas.

33. Vivienda.

El hogar de cada comundño debe contar con todos los servicios y adecuadas condiciones, por lo que el programa de viviendas, pretende ayudar a aquellas familias que no cuentan con un hogar seguro donde pueda protegerse de las malas condiciones del clima, además de contar con mayor espacio para su comodidad.

34. Programas y proyectos ganaderos y agrícolas.

Se busca aplicar programas para proyectos ganaderos y agrícolas en todo el municipio de Comondú, ya que estas dos actividades son las principales fuentes de empleo y economía en nuestro municipio. Se buscará que estos apoyos lleguen a las personas que más los requieran, principalmente las de escasos recursos.

35. Internet.

En todo el municipio de Comondú se implementará el acceso a internet, esto se llevará a cabo en instituciones educativas y espacios públicos donde los niños y jóvenes estudiantes tendrán accesos a este medio para llevar a cabo investigaciones y tareas.

36. Rehabilitación de parques.

Los jóvenes y niños de estas nuevas generaciones no cuentan con parques óptimos para realizar algún deporte, por lo que, se rehabilitarán todos aquellos parques que por vandalismo y falta de atención están en malas condiciones, pues es necesario fomentar a niños, jóvenes y adultos el hacer ejercicio para tener buena salud, y que mejor, que un espacio que motive a realizarlo y permita la sana convivencia.

37. Ayuda adultos mayores.

Los adultos mayores necesitan del apoyo constante de sus familias y la sociedad, por lo que el gobierno también va a generar programas de apoyo económico. Esto permite que puedan tener una vida más placentera al poder obtener lo que necesita en su vida diaria.

38. Cursos y talleres.

Se llevará a cabo la impartición de cursos y talleres de manualidades en las diferentes colonias del municipio de Comondú, donde las personas explotaran sus habilidades, dándoles las bases para iniciar su propia fuente de ingresos. Esto se llevará a cabo en espacios públicos, ya que, con estos talleres se estarán rescatando sitios de encuentro comunitarios.



39. Deporte.

El deporte en cualquier lugar está relacionado con las poblaciones que mantienen un desarrollo económico, social y humano, ya que el ejercicio se recomienda como una medida preventiva para abatir los índices de obesidad e hipertensión arterial. Aquí en el Municipio de Comondú, se cuenta con infraestructura para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, se estará trabajando para llevar a todas las localidades espacios donde se puedan realizar todo tipo de actividades se les dará mantenimiento y remodelación a la infraestructura con la que ya se cuenta.

40. Transporte a estudiantes.

La educación es un detonante importante del Desarrollo, ya que es el proceso educativo el encargado de preparar las futuras generaciones de individuos, los cuales deberán enfrentar los retos de los nuevos tiempos, mediante la generación de más conocimiento, que propicie el desarrollo científico y tecnológico para permitir a los ciudadanos la independencia política y económica. Actualmente hay estudiantes que recorren kilómetros para trasladarse a las escuelas, donde reciben su educación, debido a la falta de transporte muchos de los jóvenes no tienen los medios para trasladarse y dejan de estudiar, es por esta problemática, que se estará implementando un transporte escolar para los jóvenes, donde los llevarán a la escuela y al salir los trasladarán hasta sus hogares.

41. Becas a estudiantes.

El estudio es una de las mejores herencias que podemos dejar a nuestros hijos, por lo que el programa de becas a estudiantes permitirá que cada uno de ellos pueda seguir estudiando y en un futuro llegue a ser profesionista y gente de bien para la sociedad, obtener un buen empleo y tener una mejor calidad de vida.

42. Empleos temporales.

Los empleos temporales han sido un buen ingreso para las familias de bajos recursos y que además, permite llevar a cabo actividades de limpieza principalmente para la comunidad, por lo tanto, se pretende generar empleos para aquellas personas que lo necesiten.

43. Campañas sociales de apoyo a la comunidad.

Debido a que la gente ha pedido el acercamiento con las autoridades, se llevarán a cabo audiencias públicas, donde la ciudadanía en general plantee problemáticas y puntos de vista, y se les dará soluciones y asesoramiento las autoridades les informarán a los ciudadanos, los avances y apoyos que se están llevando a cabo.

44. Mantenimiento a la escuela.

Se estará al pendiente de la infraestructura educativa, se le dará mantenimiento, conservación y reparación, mejoramiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, para que los niños y jóvenes lleven una educación de calidad, con las mejores instalaciones y personal capacitado.

45. Apoyos con animales caprinos.

Se apoya a los productores caprinos, con la finalidad de incrementar la cantidad y mejorar la producción de leche, carne y cuero, ya que se le dará valor agregado la producción y se promoverá y asistirá prioritariamente a los pequeños productores, fomentando el asociativismo y trabajo en equipo.

46. Proyectos de pesca.

Se llevará la aplicación de programas que permitan reordenar el sector pesquero, incluyendo la actividad acuícola, que tiene un amplio potencial en el municipio. También existen problemas estructurales en esta actividad, relacionados con la falta de servicios básicos comunitarios; así como los inadecuados y viciados canales de comercialización, lo que propicia finalmente el encarecimiento de los productos derivados de la pesca. Se buscará Instrumentar programas de apoyo a los pescadores ribereños en materia de captura, organización, comercialización y financiamiento.



DIRECTORIO

Dr. José Walter Valenzuela Acosta
Presidente Municipal

Lic. Miriam Patricia Berber Holguín
Síndico Municipal

C. Ma. Concepción Magaña Martínez
Segundo Regidor

C. Claudia Zoraida Ceja de Dios
Cuarto Regidor

C. Erika Celene Venalongo Camacho
Sexto Regidor

C. María del Carmen Niebla Meza
Octavo Regidor

Lic. Rosendo Ozuna Chávez
Primer Regidor

Ing. Edgar Gerardo García Pérez
Tercer Regidor

T.P. Genáro Javier Rodríguez Ocsejo
Quinto Regidor

M.C. Francisco Alejandro García Berber
Séptimo Regidor

Prof. José Luis García Rosas
Noveno Regidor



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021
COMONDÚ, EL CORAZÓN AGRÍCOLA DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

COLABORADORES

SECRETARIO GENERAL

M.L.O. Anselmo Santo Mendoza Morales

PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF COMONDÚ

Profa. Claudia González Armenta

SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA

Jesús Martínez Alonso

CONTRALOR MUNICIPAL

Lic. Lorena Isela Berber Holguín

TESORERO MUNICIPAL

L.E.A. Roberto Carlos González Solís

DIRECTOR DE AGRICULTURA

C. Jesús Eduardo Arvizu Meza

SUBDIRECTORA DE AGRICULTURA

Ing. Jazmín Cortés Cabello

PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA

C. Francisco Iván Bravo Espinoza

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Digital Office

**MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO.
2018 - 2021.**



Comondú

